

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO
CONTABILIDAD NACIONAL

ARQUEO PRACTICADO EN EL AÑO DE 1917

BANCOS EMISORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
BANCO DE COSTA RICA CAPITAL: ₡ 2000000.00													
Emisión autorizada	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00
Billetes en Caja.....	1182760 00	1178535 00	983835 00	875670 00	953110 00	989490 00	998735 00	1004055 00	1009795 00	1016510 00	1020890 00	1022955 00	1019695 00
Circulación	₡ 817240 00	₡ 821465 00	₡ 1016165 00	₡ 1124330 00	₡ 1046890 00	₡ 1010510 00	₡ 1001265 00	₡ 995945 00	₡ 990205 00	₡ 983490 00	₡ 979110 00	₡ 977045 00	₡ 980305 00
Colones oro.....	₡ 287748 00	₡ 287748 00	₡ 287748 00	₡ 287748 00	₡ 287748 00	₡ 287748 00	₡ 287748 00	₡ 287748 00	₡ 287748 00	₡ 287748 00	₡ 287748 00	₡ 287748 00	₡ 287748 00
Oro extranjero al cambio legal	712252 00	712252 00	712252 00	432752 00	432752 00	432752 00	438772 00	444727 50	444727 50	444727 50	444727 50	444727 50	508118 46
Reserva legal.....				286666 65	286666 65	286666 65	280646 65	274691 15	274691 15	274691 15	274691 15	274691 15	209508 53
Total de la reserva.....	₡ 1000000 00	₡ 1000000 00	₡ 1000000 00	₡ 1007166 65	₡ 1007166 65	₡ 1007166 65	₡ 1007166 65	₡ 1007166 65	₡ 1007166 65	₡ 1007166 65	₡ 1007166 65	₡ 1007166 65	₡ 1005374 99
Relación entre la reserva y la circulación.....	122 36%	121 73%	98 41%	89 58%	96 21%	99 67%	100 59%	101 13%	101 71%	102 40%	102 86%	103 08%	102 55%
BANCO ANGLO COSTARRICENSE CAPITAL: ₡ 1200000.00													
Emisión autorizada	₡ 1690000 00	₡ 1690000 00	₡ 1690000 00	₡ 1690000 00	₡ 1690000 00	₡ 2141500 00	₡ 2141500 00	₡ 2141500 00	₡ 1691500 00	₡ 2141500 00	₡ 1691500 00	₡ 1691500 00	₡ 1840875 00
Billetes en Caja y retirados.....	944000 00	903000 00	906000 00	915000 00	916000 00	1367500 00	1337500 00	1339000 00	889000 00	1339000 00	889000 00	889000 00	1052833 33
Circulación	₡ 746000 00	₡ 787000 00	₡ 784000 00	₡ 775000 00	₡ 774000 00	₡ 774000 00	₡ 804000 00	₡ 802500 00	₡ 802500 00	₡ 802500 00	₡ 802500 00	₡ 802500 00	₡ 788041 67
Colones oro.....	₡ 500000 00	₡ 500000 00	₡ 500000 00	₡ 500000 00	₡ 500000 00	₡ 500000 00	₡ 500000 00	₡ 500000 00	₡ 500000 00	₡ 500000 00	₡ 500000 00	₡ 500000 00	₡ 500000 00
Oro extranjero al cambio legal.....	287412 00	287412 00	287412 00	287412 00	287412 00	287412 00	287412 00	287412 00	287412 00	287412 00	287412 00	287412 00	287412 00
Total de la reserva.....	₡ 787412 00	₡ 787412 00	₡ 787412 00	₡ 787412 00	₡ 787412 00	₡ 787412 00	₡ 787412 00	₡ 787412 00	₡ 787412 00	₡ 787412 00	₡ 787412 00	₡ 787412 00	₡ 787412 00
Relación entre la reserva y la circulación.....	105 55%	100 05%	99 57%	101 60%	101 73%	101 73%	97 94%	98 12%	98 12%	98 12%	98 12%	98 12%	99 92%
BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA CAPITAL: ₡ 1500000.00													
Emisión autorizada	₡ 2000000 00	₡ 2000000 00	₡ 2100000 00	₡ 2250000 00	₡ 2250000 00	₡ 2250000 00	₡ 2250000 00	₡ 2250000 00	₡ 2250000 00	₡ 2250000 00	₡ 2250000 00	₡ 2250000 00	₡ 2195833 33
Billetes en Caja.....	227540 00	226900 00	209520 00	411670 00	323595 00	498885 00	405335 00	498450 00	374030 00	460800 00	298235 00	306300 00	353438 33
Circulación	₡ 1772460 00	₡ 1773100 00	₡ 1890480 00	₡ 1838330 00	₡ 1926405 00	₡ 1751115 00	₡ 1844665 00	₡ 1751550 00	₡ 1875970 00	₡ 1789200 00	₡ 1951765 00	₡ 1943700 00	₡ 1842395 00
Colones oro.....	₡ 438895 00	₡ 445875 00	₡ 456300 00	₡ 471980 00	₡ 476535 00	₡ 485585 00	₡ 487820 00	₡ 501030 00	₡ 504440 00	₡ 472570 00	₡ 501175 00	₡ 524185 00	₡ 480534 17
Oro extranjero al cambio legal.....	659282 70	670719 60	681855 40	392576 95	400230 52	406785 02	416190 97	427163 32	432299 20	432593 10	437888 10	415815 00	481114 15
Reserva legal.....				286666 55	286666 55	286666 68	280646 68	274691 18	274691 18	274691 18	274691 18	274691 18	209508 53
Total de la reserva.....	₡ 1098177 70	₡ 1116594 60	₡ 1138155 40	₡ 1151223 50	₡ 1163432 07	₡ 1179036 70	₡ 1184657 65	₡ 1202904 50	₡ 1211430 38	₡ 1179854 28	₡ 1213724 28	₡ 1214691 18	₡ 1171156 85
Relación entre la reserva y la circulación.....	61 96%	61 98%	60 20%	62 62%	60 39%	67 33%	64 22%	68 67%	64 57%	65 94%	62 18%	62 49%	63 56%

CIRCULACION DE BILLETES
AÑO 1917

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
BANCO DE COSTA RICA.....	₡ 817240 00	₡ 821465 00	₡ 1016165 00	₡ 1124330 00	₡ 1046890 00	₡ 1010510 00	₡ 1001265 00	₡ 995945 00	₡ 990205 00	₡ 983490 00	₡ 979110 00	₡ 977045 00	₡ 980305 00
BANCO ANGLO COSTARRICENSE.....	746000 00	787000 00	784000 00	775000 00	774000 00	774000 00	804000 00	802500 00	802500 00	802500 00	802500 00	802500 00	788041 67
BANCO MERCANTIL.....	1772460 00	1773100 00	1890480 00	1838330 00	1926405 00	1751115 00	1844665 00	1751550 00	1875970 00	1789200 00	1951765 00	1943700 00	1842395 00
BANCO INTERNACIONAL.....	3751355 00	3731425 00	3818090 00	3716535 00	3858745 00	3631690 00	3680500 00	3532395 00	3591195 00	3217565 00	3659550 00	3886460 00	3672958 75
Certificados de Plata.....	₡ 7087055 00	₡ 7112990 00	₡ 7508735 00	₡ 7454195 00	₡ 7606040 00	₡ 7167315 00	₡ 7330430 00	₡ 7082390 00	₡ 7259870 00	₡ 6792755 00	₡ 7392925 00	₡ 7609705 00	₡ 7283700 42
Billetes Plata.....	858300 00	858300 00	858300 00	858300 00	858300 00	773050 00	773050 00	773050 00	773050 00	702050 00	651050 00	534000 00	772566 67
Circulación General de Billetes.....	₡ 7945355 00	₡ 7971290 00	₡ 8367035 00	₡ 8312495 00	₡ 8464340 00	₡ 7940365 00	₡ 8103480 00	₡ 7855440 00	₡ 8060420 00	₡ 7858805 00	₡ 8573975 00	₡ 8737705 00	₡ 8182558 75

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO
CONTABILIDAD NACIONAL

PROMEDIOS 1917

	BANCO DE COSTA RICA	BANCO ANGLLO COSTARRICENSE	BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA	TOTALES
Capital Pagado	₡ 2000000 00	₡ 1200000 00	₡ 1500000 00	₡ 4700000 00
Emisión autorizada	₡ 2000000 00	₡ 1840875 00	₡ 2195833 33	₡ 6036708 33
Billetes en Caja y retirados,	1019695 00	1052833 33	353438 33	2425966 66
Billetes en circulación.....	₡ 980305 00	₡ 788041 67	₡ 1842395 00	₡ 3610741 67
Colones oro.....	₡ 287748 00	₡ 500000 00	₡ 480534 17	₡ 1268282 17
Oro extranjero al cambio legal.....	508118 46	287412 00	481114 15	1276644 61
Reserva legal.....	209508 53	209508 53	419017 06
Total de la reserva.....	₡ 1005374 99	₡ 787412 00	₡ 1171156 85	₡ 2963943 84
Relación entre la reserva y la circulación.....	102 55%	99 92%	63 56%	82 08%

VIII
INFORMES

THE
FORMER

ADUANA PRINCIPAL

Nº. 43

*Señor Ministro de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio*

S. D.

San José, 20 de abril de 1918

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de su digno cargo, tengo el gusto de dar a V. el informe del movimiento habido en esta Aduana durante el año de 1917.

Como las causas que han motivado el creciente descenso de las entradas de Aduana no han desaparecido, pues aun se mantiene el desequilibrio comercial con la no terminación de la guerra europea, los datos que le suministro no son tan halagüeños como los dados por mis competentes antecesores en el delicado cargo que desempeño.

El producto líquido por esta Aduana, alcanzó en el año de que le doy cuenta, a la cantidad de ₡ 1.286,639-10, que detallado en las diferentes cuentas, es el siguiente:

Bodegaje.....	₡	3132 73
Muellaje de importación.....		35650 62
Impuesto de Teatro.....		5127 91
Impuesto Consular.....		655 73
Derechos de Aduana.....		1212709 61
2 o/o sostenimiento Aduana Principal.		24969 73
Remate de mercaderías.....		4392 77
Suma.....	₡	1286639 10

Cuya suma que comparada con las entradas del año de 1916, que produjo ₡ 1.803,307.55, hay una disminución en el año de 1917 de ₡ 516668.45, diferencia digna de tomarse en cuenta, por tratarse de una de las principales rentas que tiene el Estado para hacer frente a sus múltiples necesidades en el sostenimiento de la Administración.

Para evidenciar a V. de las desastrosas consecuencias que ha traído consigo la guerra mundial a estos países, que como en el nuestro, las industrias son incipientes, y que por lo tanto las importaciones son el termómetro de nuestra actividad comercial, le doy el dato de las entradas por esta Aduana, durante los últimos diez años, y por esas cantidades comprenderá que las rentas del Estado por la Aduana Principal, han sido grandemente afectadas:

Año de 1909.....	₡	2333069	69
— — 1910.....		2503066	17
— — 1911.....		3001442	00
— — 1912.....		3138724	63
— — 1913.....		2753028	58
— — 1914.....		2500154	15
— — 1915.....		1291137	93
— — 1916.....		1803307	55
— — 1917.....		1286639	10

Las pólizas autorizadas por esta Administración de mercaderías libres de derechos por concesiones especiales, y que fueron liquidadas proforma, dieron un total de derechos no percibidos de ₡ 27346.59, en el año a que me refiero.

Como es natural el movimiento de bodega tiene que estar en relación con el movimiento rentístico, así es que los bultos recibidos como los bultos y kilogramos desalmacenados, han mermado en el año que le informo, de la manera siguiente:

Bultos recibidos de menos en el año de 1917.....	55167
Bultos salidos de menos en el año de 1917.....	43396
Kilogramos salidos de menos en el año de 1917.....	3680093

Para mayor ilustración en el descenso del movimiento de bodega tanto en la entrada como en la salida de bultos, durante los últimos diez años, le doy el dato siguiente:

ENTRADA DE BULTOS

Año de 1909.....	250165	bultos
— — 1910.....	303365	—
— — 1911.....	306089	—
— — 1912.....	340859	—
— — 1913.....	235423	—
— — 1914.....	238612	—
— — 1915.....	154488	—
— — 1916.....	187673	—
— — 1917.....	127206	—

SALIDA DE BULTOS Y KILOGRAMOS

Año de 1909.....	243978	bultos	16667031	kilogram.
— — 1910.....	300247	—	19899337	—
— — 1911.....	309208	—	19886456	—
— — 1912.....	338929	—	21749067	—
— — 1913.....	287275	—	18888601	—
— — 1914.....	245367	—	15209619	—
— — 1915.....	153228	—	9595423	—
— — 1916.....	177662	—	11727091	—
— — 1917.....	134266	—	8046998	—

Para mejor inteligencia de lo practicado en esta Aduana en el año 1917, le adjunto un resumen de los doce estados que con abundancia de detalles, fueron enviados en su oportunidad, como anexos a este informe, a la Contabilidad Nacional.

Para concluir, séame permitido recomendar muy encarecidamente la labor honrada y diligente del personal que dignamente me ayuda en el fiel cumplimiento de las labores que me han sido encomendadas y justo es hacer mérito, de que a pesar de lo reducido del cuerpo de empleados, la marcha de esta Administración es expedita y regular.

Soy del señor Ministro, con toda consideración, su muy atento y seguro servidor,

CARLOS LUIS BONILLA

LABORATORIO QUIMICO COMERCIAL

San José, 28 de enero de 1918

Señor Ministro de Hacienda,
Lic. don Manuel F. Jiménez

Presente

Señor Ministro:

De conformidad con la circular publicada recientemente en La Gaceta Oficial, tengo el honor de remitirle un informe sobre el trabajo hecho en el Laboratorio Químico Comercial durante el año 1917.

El número de análisis practicado desde el 1º. de enero de 1917 hasta el 31 de diciembre del mismo año ha sido de 1039. En un primer cuadro, clasifiqué estas análisis por orden de origen y, en un segundo cuadro, por orden de naturaleza. Un tercer cuadro da el detalle de las análisis pagadas por el público.

CUADRO I		CUADRO II	
ANÁLISIS CLASIFICADAS POR ORDEN DE ORIGEN		ANÁLISIS CLASIFICADAS POR ORDEN DE NATURALEZA	
ORIGEN	Nº	NATURALEZA	Nº
Inspección General de Hacienda.	602	Licores y vinos.....	644
Aduanas.	145	Tejidos.....	88
Juzgados.....	68	Minerales metalíferos, rocas, etc.....	71
Fábrica Nacional de Licores.....	57	Mieles y dulces.....	52
Público, (Análisis pagadas).....	55	Otros alimentos.....	45
Ministerio de la Guerra.....	31	Aguas.....	7
Departamento de Paquetes Postales.....	30	Vísceros humanos y otros análisis toxicológicos.....	7
Ministerio de Hacienda.....	11	Varios.....	125
Departamento de Agricultura.....	6		
Varios.....	34		
Total.....	1039	Total.....	1039

CUADRO III

DETALLE DE LAS ANÁLISIS PAGADAS POR EL PÚBLICO, DEL 1º DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 1917.

FECHA	Nombre de quien pagó el análisis	Naturaleza del análisis	Cantidad pagada
Enero 10..	Alberto Ortuño.....	Aleación de oro.....	₡ 8 00
Enero 11..	Nutter Cox.....	Mineral de zinc.....	8 00
Enero 18..	Doctor Giustiniani.....	Minerales de oro.....	16 00
Marzo 15..	Juan Kumpel.....	Mineral metalífero.....	8 00
Marzo 24..	Herzog.....	Piedra de cal.....	14 00
Abril 16..	Manuel Cubero.....	Mineral metalífero.....	8 00
Abril 27..	Antonio Vargas.....	Agua.....	8 00
Mayo 7..	Isafas Barrantes.....	Mineral metalífero.....	8 00
Mayo 25..	Eduardo Rodríguez.....	Fruta.....	10 00
Junio 10..	Ezequiel Alvarez.....	Roca.....	8 00
Julio 20..	Edgar Knorr.....	Mineral metalífero.....	8 00
Julio 24..	José Andújar.....	Minerales metalíferos.....	24 00
Agosto 19..	José Andújar.....	Minerales metalíferos.....	12 00
Agosto 3..	Juan Aguilar Montero.....	Mineral metalífero.....	8 00
Agosto 8..	Roberto Jiménez Sáenz.....	Mineral metalífero.....	10 00
Agosto 11..	Gerardo Blanco.....	Manganesos.....	60 00
Setb. 14..	The Grace Company.....	Manganesos.....	24 00
Setb. 18..	Valentine.....	Minerales metalíferos.....	42 00
Setb. 26..	The Grace Company.....	Manganesos.....	84 00
Octb. 5..	Salvador Salas.....	Carbón.....	7 00
Octb. 24..	Héctor Esquivel.....	Manganeso.....	8 00
Nov. 9..	Purdy Engineering Company.....	Minerales de zinc.....	12 00
Nov. 20..	Carlos Figuls.....	Carbón.....	8 00
Nov. 21..	G. de la Guardia.....	Agua.....	8 00
Dicb. 7..	Purdy Engineering Company.....	Manganesos.....	24 00
		Total, colones.....	₡ 435 00'

Tengo el honor de suscribirme, señor Ministro, su más atento y seguro servidor,

GUSTAVO MICHAUD

ADUANA DE LIMON

Nº. 9

Administración de la Aduana de Limón, enero de 1918.

*Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio*

San José

Señor Ministro:

En acatamiento a lo dispuesto por la ley, cumplo gustoso el grato deber de informar a Ud. sobre las operaciones efectuadas por esta Aduana en el año que acaba de terminar, permitiéndome la mayor concisión en obsequio de las importantes labores que embargan la atención de Ud.

El monto de los derechos percibidos por desalmacenajes y exportaciones en todo el año ascendió a	₡ 764889 84
suma que comparada con el producto del año de 1916.....	<u>1261885 25</u>
arroja un déficit de.....	₡ 496995 41

Esta notable diferencia en contra del año 1917, proviene de la disminución del movimiento aduanero a consecuencia de la participación de Norte América en la guerra europea, que ha afectado en gran manera el tráfico marítimo impidiendo el arribo de naves y con ello la importación de mercaderías y la exportación de nuestros productos.

La misma depresión hubo en el Departamento de Paquetes Postales que en 1916 produjo la suma de.....	₡ 11976 75
y en el año último, solamente de.....	<u>10256 30</u>
diferencia en contra.....	₡ 1720 45

El número de naves que arribaron a este puerto, alcanzó en el año de 1917.....	315
y el año anterior fué de.....	<u>273</u>

exceso en favor de este año.....	<u>42</u>
----------------------------------	-----------

Pero las llegadas en 1917, vinieron con poca carga solamente.....	203
y en lastre.....	112
mientras que en 1916 sólo llegaron sin carga.....	<u>56</u>

En cuanto al movimiento de bultos de importación, llegó en el año de que informo a un total de.....	397796
en tanto que los importados en 1916, subió a.....	<u>425660</u>
merma en 1917 de.....	<u>27864</u>

Con referencia a la exportación de productos, ascendió en 1917 a kilogramos.....	241.280,105
y en el año anterior.....	<u>316.469,065</u>
saldo en contra de este año.....	<u>75.188,960</u>

debido en primer término a la menor exportación de bananos, que solamente alcanzó a..... 5.602,589 racimos, con 222.967,642 kilogramos
 contra..... 7.475,596 — — 292.464,182 — en 1916,
 y a las restricciones sobre exportación de artículos alimenticios.

Como se verá en el cuadro comparativo de las rentas aduaneras, el total de los impuestos fijos cobrados por exportación de productos alcanzó a \$ 32706.22 que al cambio legal de 215 % son ₡ 70318.37; y los impuestos reembolsables por exportación cacao, según cuadro adjunto, es de \$ 4529.96; y por exportación de oro, también cuadro adjunto, ₡ 222740.39.

Siguiendo instrucciones dictadas por esa Secretaría en circular n°. 1034 de

7 de mayo retropróximo, esta Aduana ha llevado una cuenta detallada de las exenciones otorgadas por ese Ministerio, sobre mercaderías importadas bajo el amparo de contratos y leyes especiales; cuenta que según cuadro adjunto asciende a la suma de ₡ 284965.59, en los últimos ocho meses del año a que me vengo refiriendo.

A consecuencia de la reducción de operaciones en esta Aduana, como derivación lógica de la guerra europea, disminución que ha aumentado notablemente desde que Norte América tomó parte en el conflicto, el Gobierno se vió en la imperiosa necesidad de suprimir a varios empleados de este Centro y, como medida de obligada economía, a reducir las remuneraciones de los existentes amoldándolos al poco trabajo y a las estrechas posibilidades económicas del Erario; cuyas fuentes de ingreso no podían sustraerse de las influencias del desastre universal que aflige al mundo. De ahí que, obedeciendo a la calamitosa situación actual que soportan todas las naciones del orbe, el Gobierno en previsión de mayores dificultades en lo porvenir, haya procurado nivelar los egresos con las posibles entradas, procediendo a supresiones que, si por el momento privan al Estado de algunos buenos servidores, ellas se imponen como medida de buen Gobierno, para evitar el cúmulo de calamidades con que nos amenaza la prolongación indefinida de la guerra.

Termino el presente informe, que espero merezca la aprobación de Ud.; y aprovechando la ocasión para reiterarle el testimonio de mis más distinguidas consideraciones como su att^o. servidor.

El Administrador de Aduana,

RIC. MORA F.

ADUANA DE PUNTARENAS

N^o. 100

Señor Ministro de Hacienda y Comercio

San José

Puntarenas, 21 de febrero de 1918.

Señor Ministro:

Me es satisfactorio presentar a Ud. el informe del movimiento general habido en esta Aduana el año de 1917, de conformidad con la circular número 211 de 23 de enero próximo pasado.

Ciento diecinueve buques arribaron a Puntarenas en ese lapso, conduciendo 125,315 bultos para el comercio de la República, contra ciento cuatro barcos y 150,009 bultos en 1916. El simple análisis de estos datos comprueba que, mientras

las importaciones durante 1917 disminuyeron en *veinticuatro mil seiscientos noventa y cuatro* bultos, el tráfico marítimo no sólo se mantuvo como antes, sino aumentó con la visita de quince vapores más, a pesar de la requisa de éstos por las naciones en guerra y de la consiguiente restricción de dicho tráfico. Las causas originarias de la menor importación deben buscarse, pues, en el alza desmesurada del cambio, en el alto precio de los artículos, en las prohibiciones y otros motivos análogos, pero no en la falta de arribo de vapores, que como se ve fué mayor en 1917. Pero si en relación al número de bultos, las importaciones disminuyeron una sexta parte, las exportaciones aumentaron en el mismo período un ciento por ciento, como lo revelan las siguientes cifras comparativas:

1917.—Exportación	186,237 bultos
1916.—Exportación	93,019 —
	<hr/>
	93,218 —
	<hr/>

Este saldo favorable al año último, es en realidad de mucho más, pues no se toma en cuenta para aumentarlo 3652 toneladas de manganeso a granel embarcado desde Playa Real.

El movimiento de pólizas de desalmacenaje cumplimentadas, fué así:

2317 por un total de 125776..... bultos en 1917 y
 2657 por un total de 148829..... bultos en 1916, lo que da una cantidad de 340 pólizas y de 23053 bultos menos que durante 1916. Ahora, si se coteja la cantidad de bultos importados con los exportados en 1917, se ve que éstos superaron a los primeros en 60922.

Estado de cuentas

El producto de los derechos cobrados y el de las cantidades depositadas en la Tesorería Nacional y en la Auxiliar de Puntarenas, correspondientes a los doce meses que terminaron el 31 de diciembre, se detallan en los cuadros generales que, por aparte, se envían al señor Jefe de la Contabilidad. En síntesis, se descomponen de esta manera:

1917.—Total de derechos cobrados.....	₡ 576379 38
1916 — — — —	553218 70
	<hr/>
Diferencia a favor de 1917	₡ 23160 68
	<hr/>
1917.—Cantidades depositadas en el Tesoro Nacional.....	₡ 578497 59
1916 — — — —	545907 14
	<hr/>
Diferencia a favor de 1917.....	₡ 32590 45
	<hr/>
1917.—Depósitos hechos en la Tesorería Auxiliar.....	₡ 9847 12
1916 — — — —	13235 72
	<hr/>
Diferencia en contra de 1917.....	₡ 3388 60
	<hr/>

Los impuestos fijos sobre la exportación establecidos por ley de 30 de junio último, están incluidos al tipo legal de 215 % en el producto de los derechos cobrados. Sin esos impuestos, el total de derechos percibidos en 1917 habría sido ₡ 48755.16 menos que en 1916.

Circular de 7 de mayo de 1917

Al amparo de concesiones y leyes especiales que establecen la exención de derechos en favor de determinadas empresas, instituciones e industrias, éstas importaban muchas mercaderías que, luego, desalmacenaban de la Aduana, libres de impuestos fiscales. Aunque los respectivos contratos y decretos legislativos tratan en términos claros de cuáles son los artículos considerados dentro de la franquicia, es lo cierto que no podían determinarlos taxativamente, clasificándolos con el nombre que tienen en la extensa nomenclatura del Arancel, y debido a tal obligada omisión de detalle, los interesados fueron siempre lejos en la interpretación extensiva de las cláusulas y leyes liberatorias, con perjuicio evidente del Fisco.

La suma de concesiones sin tasa, sin medida, y la extralimitación abusiva, preocuparon de tal modo al Ministerio, que fueron ellas, entre otras, las causas generadoras de la circular número 1034 de 7 de mayo de 1917, circular que vino a regularizar la introducción de artículos especialmente exonerados y a poner orden en el uso de las franquicias acordadas.

De mayo a diciembre, subió a cincuenta y cuatro, en esta Aduana, el número de objetos sobre los cuales satisficieron derechos las empresas y particulares que gozan de exención, y a diecisiete mil ochocientos cincuenta y nueve colones once céntimos, lo percibido, que de otro modo el Erario habría dejado de cobrar sin la emisión de la citada circular.

Estimo conveniente dar la lista de las mercaderías que pagaron conforme el Arancel, para conocimiento y uniformidad de criterio de las demás Aduanas de la República. He aquí la lista:

Alquitrán—papel alquitranado—aceite combustible para maquinaria (petróleo refinado), aceite lubricante, azuelas, accesorios para tubos, aisladores pararrayos, aisladores eléctricos distintos de los usados para telégrafo y teléfono, anclas, barras lisas de acero, balanzas, bisagras, bombillas eléctricas, betún, caucho en planchas, cadenas, candados, cordel, desperdicio de algodón, empaquetadura de fibras, estufas, estaño, estopa, fajas de género, fragua, grasa lubricante, hojas de sierra, herraduras, jarcia de manila, limas, lona, llaves para tubería de cañería, manguera de hule, machetes, mangos de madera para azuelas, masilla, metros de madera, motones de madera, niveles de carpintero, objetos de talabartería, pintura preparada, pesas, platinas de acero, prensas de hierro, partes de bomba, remaches pequeños no usados en rieles ni en muelles, sacos de lona, tachuelas, tanques, tubos de hierro para cañería, varillas de hierro, vidrios planos de 40, yunques, zinc.

Otro de los benéficos resultados de la circular de que vengo tratando, es poder saber en cualquier momento lo que representa la magnitud de las franquicias, el monto de las liberalidades que hoy pesan sobre el Estado. Anteriormente nunca se llevó cuenta de esas cantidades, que constituyen dato precioso para que lo tomen en cuenta los legisladores y se refrenen al otorgar nuevas concesiones.

En sólo esta Aduana, de mayo a diciembre y en razón de las órdenes exoneratorias despachadas, no se percibieron ₡ 160104.22 de derechos.

Factura consular y Código Fiscal

En el Código Fiscal vigente existen disposiciones en pugna, que se prestan a justificadas dudas.

El inciso 6º. del artículo 181, aparece adicionado en la edición de 1915, con la reforma establecida por decreto legislativo número 48 de 18 de julio de 1910, la cual manda se acompañe a la póliza de desalmacenaje, como documento esencial, no la factura consular de rigor antes sino un ejemplar de la que hablan los artículos 16 y 17 del mismo Código, *firmado por el dueño o consignatario de la mercancía.*

Sin embargo el artículo 213—que no ha sido derogado ni reformado expresamente—habla de «Factura Consular» y los artículos 216 incisos 1º. y 2º. y 227 de «facturas originales», de donde parece desprenderse que, además, de la firmada por el dueño o consignatario, debe presentarse también la «Consular».

Quizá sea ésta la razón de que en muchísimos casos, a los pedimentos de desalmacenaje, se acompañe la factura consular, y no alcanzo a comprender el por qué no se aclara el punto, restableciéndola en todo su vigor, cuando el pequeñísimo estipendio—dos dólares—que por ella reciben los cónsules de Costa Rica en el exterior, apenas si sería débil retribución a sus importantísimos servicios, ya que desempeñan el cargo—la generalidad de ellos—ad honórem.

No está de más decir que el gravamen nada significa para el exportador o dueño de las mercaderías, pues distribuido entre el total del pedido, apenas si representa una minucia: el aumento de fracción de céntimo en el valor de cada artículo. En cambio, las autoridades fiscales tendrían un documento público que les serviría para comprobar la exactitud o inexactitud de las declaraciones que hacen los comerciantes en las pólizas.

Las materias de que tratan los títulos I hasta el V inclusive, libro I del expresado Código, deberían ser cuidadosamente revisadas, pues a más de artículos contradictorios, ellas contienen disposiciones derogadas, o en desuso (por haberlo aconsejado así la práctica), que hacen de esa parte del Código un verdadero conglomerado de reglas o mandatos inaplicables.

Edificios

Los edificios de la Aduana y muelle grande, continúan prestando servicio, a pesar del estado de deterioro en que se hallan y no obstante el ningún ensayo serio de reparación que en ellos se ha realizado.

En informe anterior dije de la urgente necesidad de proceder a la reconstrucción total de ambos, necesidad que se acrecienta día por día y sobre la cual es mi deber insistir.

Pensar en una refacción sería inútil. Cualquiera que fué la que les hicieran pondría de relieve otras mayores y, por eso, no me he permitido insinuar ninguna, desde mi último informe. Además, ella demandaría ingentes sumas y parece más prudente aguardar a que el Estado se encuentre en condiciones financieras favorables para emprender la reconstrucción íntegra, y no invertir cantidades relativamente cuantiosas en reparaciones inestables. No obstante, a fin de asegurar el servicio que presta, así como está, el muelle grande, muy pronto le será puesta la escalera del lado Este y el piso adyacente a ella.

Personal

Con motivo del plan de economías que, con fines plausibles y patrióticos, se vió en el caso de trazarse el Gobierno, el personal de esta Aduana fué reducido casi a la mitad.

Felizmente los diversos ramos de esta dependencia no han sufrido por la nueva reorganización y el despacho se atiende con la misma rapidez y actividad de antes. Bien es verdad, que al citado fin contribuye la intensa dedicación de todos los empleados y la menor importación que hoy se efectúa por causas de todos conocidas.

El personal por otra parte, fué depurado; los saqueos de mercaderías de que di cuenta a Ud. en junio, no se han repetido y, sin duda, medida saludable fué la de obligar a todos en general a resarcir los perjuicios, porque hoy se despliega mayor celo y actividad en el cuidado de los grandes intereses que el Gobierno tuvo a bien confiarnos.

En diversas ocasiones y a fin de prevenir abusos e irregularidades, he sugerido medidas de régimen interno, que merecieron siempre la bondadosa acogida de ese Ministerio, deferencia por la cual aprovecho la oportunidad de rendir mis agradecimientos más cumplidos a esa superioridad.

Dejo en estos términos evacuado el informe correspondiente a 1917.

Con sentimientos de distinguida consideración soy del señor Ministro muy att^o. s. s.,

F. DE P. AMADOR

DEPARTAMENTO DE PAQUETES POSTALES

San José, 19 de enero de 1918.

Señor Ministro de Hacienda

S. D.

Señor:

Tengo el honor de enviar a V. el presente informe del movimiento habido en este Departamento durante el año económico de 1917.

IMPORTACIÓN

Existencia el 31 de diciembre de 1916...	Paquetes	758
Recibidos durante el año de 1917.....	—	30788
Total.....	—	<u>31546</u>

De esa suma se entregaron en esta oficina 27297 en 8667 pólizas por valor de ₡ 144,852.05, de los cuales deducidos ₡ 174.00 por giros devolutivos, queda un rendimiento líquido de ₡ 144,678.05.

Se mandaron a la oficina de Paquetes Postales de Limón, en 138 guías 2471 paquetes, y a la de Puntarenas, en 138 guías 1072 paquetes, quedando en esta oficina una existencia de 706 paquetes el 31 de diciembre de 1917. Haciendo comparación con el año anterior, resulta que hubo de menos 906 pólizas y ₡ 17,688.00 de producto.

El número de paquetes recibidos aumentó en 853. Los paquetes recibidos vinieron en 267 vapores.

EXPORTACIÓN

En el año ppdo. se mandaron al exterior 2336 paquetes con un peso de kilos 5.648,520 grs. cuyo franqueo produjo ₡ 2,817.40 y el valor de aquéllos ascendió a ₡ 52,764.85. El número de paquetes aumentó en 186 y el franqueo en ₡ 124.85.

Por disposición de ese Ministerio, en circular n.º. 1034 del siete de mayo de 1917, se lleva una cuenta aparte de todos los paquetes que se entregan libres de derechos, y desde el 1.º de julio al 31 de diciembre de ese año el número de paquetes fué de 740 y los derechos que dejaron de percibirse ascendieron a ₡ 4,631.80.

Desde el 1.º de julio del año ppdo. se trasladó esta oficina al nuevo local que ocupa en el edificio de Correos y Telégrafos, donde ha quedado bien instalada. Por motivos de economía el número de empleados de este Departamento quedó reducido a 10, con los que, por ahora, se hace el servicio satisfactoriamente, dado el poco movimiento que hay hoy, debido a la guerra europea. Con motivo del incendio ocurrido el 28 de diciembre en la noche, de orden superior, fueron extraídos de esta oficina por la policía, todos los paquetes postales, los muebles y los documentos, los que hallé depositados en frente a la Comandancia de Plaza, y al día siguiente temprano, los hice trasladar de nuevo a la oficina de mi cargo. Por esa circunstancia sufrieron muchas averías los paquetes, libros y papeles de importancia, habiendo desaparecido muchos objetos del uso de la oficina, sin que hasta ahora se sepa su paradero. Dichosamente hasta hoy, no se ha notado la falta de ningún paquete, pero sí algunos rotos y saqueados. La oficina también sufrió daños, tales como la rotura de los vidrios de las ventanas que dan al frente de los edificios quemados y la puerta principal fué dañada en parte.

Adjuntos se servirá V. encontrar 7 cuadros que demuestran el movimiento habido en el año a que éste informe se refiere.

Soy de V. muy att.º. y s. s.,

J. R. MORA MONTES DE OCA

CONTADURIA MAYOR

San José, 18 de mayo de 1918.

Señor Ministro de Hacienda

S. D.

Los trabajos efectuados en este Centro oficial durante el año fiscal que terminó el 31 de diciembre próximo pasado, se especifican así:

ADUANAS DE LA REPÚBLICA

De la Aduana Principal se han visado 5319 pedimentos de desalmacenaje; de la de Limón 3097 pedimentos de desalmacenaje y de embarque y las boletas de

equipaje y de otros derechos liquidados en el muelle, tales como los de tonelaje, emigración, de faro, etc.; de la de Puntarenas 2705 pedimentos de desalmacenaje y de embarque y las boletas de equipaje y las boletas de importación. De Sixaola 935 pedimentos de desalmacenaje y exportación.

PAQUETES POSTALES

Del Departamento de Paquetes Postales de San José, se han visado 8667 pedimentos de desalmacenaje, 1265 ídem ídem del de Limón y 453 del de Puntarenas.

EXAMEN DE CUENTAS Y EXTENSIÓN DE FINIQUITOS

Han sido examinados por este Tribunal 20 cuentas de Tesorerías Municipales, 8 ídem escolares y una de la Junta de Caridad de San José.

JUBILACIONES Y PENSIONES

A 389 asciende el número de jubilados y pensionados, cuyos servicios se han hecho durante el año, y los cuales se especifican así: jubilaciones del año 1856, 209; pensiones varias, 158, y pensiones a maestros, 22.

Sírvase encontrar adjuntos cuatro cuadros que muestran en detalle, las operaciones de la Contaduría Mayor durante el referido año fiscal.

Tal es el informe que tengo la honra de presentar a V.

Soy de V. con toda consideración muy att^o. y s. s.,

M. SOTO LARA
Contador Mayor

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Señor Ministro de Hacienda y Comercio

S. D.

Señor Ministro:

Tengo la honra de presentar a V. el informe de este Departamento correspondiente al año de 1917.

En el movimiento comercial del país, las notas salientes son: el monto de la exportación que es la mayor habida en Costa Rica y alcanzó a ₡ 24.477,776-00, superando a la de 1916 en ₡ 561,278-00, y el total de la importación que bajó en ₡ 2.169,215-00, con relación a la

del año 1916, llegando a ₡ 12.032,775-00. Si se toma en cuenta el alza considerable en el precio de los artículos importados, podemos asegurar que el volumen de éstos es menor que el obtenido por ₡ 10.000,000-00, en años anteriores, lo que indica un descenso de cerca de 30% en la totalidad de las mercaderías importadas.

En cuanto al movimiento demográfico, los resultados son favorables para la nación, pues las inscripciones de nacimientos han aumentado en 796, en comparación con las del año 1916, lo que da un aumento de 0-79 por mil; y las defunciones sólo superaron en 83 a las del año próximo anterior, siendo así que, tomando en cuenta el aumento de población, debió haber llegado este aumento a 254 defunciones. Hubo, pues, un descenso de 0-39 por mil, lo que da para el aumento natural un superávit de 1-18 por cada mil habitantes.

La mortalidad infantil ha disminuido también en 1-57 por mil durante el año de que me ocupo.

Los resultados obtenidos se encuentran en las hojas adjuntas y los detalles se publicarán en el Anuario Estadístico correspondiente.

Deseando que se sirva V. aprobar el presente informe, tengo la honra de suscribirme de V., con mi distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,

El Director,

J. M. ALFARO COOPER

Dirección General de Estadística.—San José, 5 de marzo de 1918.

COMERCIO

CAMBIO INTERNACIONAL

Los promedios de los tipos de cambio bancarios, a la vista, obtenidos hasta principios de mayo, con intermitencias, del Banco Internacional y después del Departamento de Giros Postales, resultan como sigue:

Tipos de cambio	Sobre New York	Sobre Londres
El promedio en 1917 fué de.....	377.27%	360.52%
» » » 1916 » »	253.98	243.44
Subió en.....	123.29%	117.08%
El máximo en diciembre.....	530.00%	509.51%
» mínimo en enero.....	265.26	253.27

MONEDA ACUÑADA

Sólo tiene conocimiento esta oficina de la importación de Nicaragua, de soles chilenos por valor de. . . ₡ 172 00

En 1916 se importó oro acuñado de Estados Unidos por valor de ₡ 273,802-00.

La exportación en 1917 fué de oro americano a Estados Unidos hecha por el Royal Bank of Canadá, por valor de \$ 675000, o sea al tipo legal. ₡ 1451250 00

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN GENERALES

La importación total en 1917 fué de.....	₡ 12032775 00
Y en 1916.....	14201990 00
Bajó en... ..	<u>₡ 2169215 00</u>
La exportación total en 1917 ascendió a.....	₡ 24477776 00
Y en 1916.....	23916498 00
Subió en.....	<u>₡ 561278 00</u>

BALANCE EN 1917

Exportación	₡ 24477776 00
Importación	12032775 00
Exceso de la exportación.....	<u>₡ 12445001 00</u>

o sea más del 50%.

IMPORTACION GENERAL

I Importación por Aduanas	₡ 10271593 28
II » » Paquetes Postales.....	1014410 47
III » » Fronteras	480966 00
IV » » de ganado de Nicaragua.....	265805 00
Total general.....	<u>₡ 12032774 75</u>

PESO DE LAS IMPORTACIONES

En 1916 fué de.....	K. 59769132
En 1917 fué de.....	55579548
Disminuyó.....	<u>K. 4189584</u>

I.—IMPORTACIÓN POR ADUANAS

	1916	1917	Diferencia
Por Limón.....	₡ 10516467 23	₡ 7998691 91	- ₡. 2517775 32
Por Puntarenas.	1807662 50	2272901 37	465238 87
Sumas.....	<u>₡ 12324129 73</u>	<u>₡ 10271593 28</u>	<u>- ₡ 2052536 45</u>

NOTA.—La importación por Sixaola va incluida en Fronteras.

TANTO POR CIENTO DE LA IMPORTACIÓN GENERAL DE VARIAS NACIONES

Naciones	1916	1917	Diferencia
Alemania.....	0.02	0.01	- 0.01
Centro América.....	3.39	3.87	0.48
Estados Unidos.....	70.83	69.48	- 1.35
España.....	2.46	2.00	- 0.46
Francia.....	2.73	2.46	- 0.27
Hispano América.....	4.71	6.35	1.64
Italia.....	1.89	1.50	- 0.39
Reino Unido.....	11.97	12.63	0.66
Varias Naciones.....	2.00	1.70	- 0.30
	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	

II.—IMPORTACIÓN POR PAQUETES POSTALES

En 1916 llegó su valor a.....	₡ 956799 40
En 1917 llegó su valor a.....	1014410 47
Aumentó en.....	<u>₡ 57611 07</u>
En 1916 se importaron por paquetes postales.....	K. 99888
En 1917 se importaron por paquetes postales.....	94301
Disminuyó en.....	<u>K. 5587</u>

DETALLE DE ESTA IMPORTACIÓN (POSTALES)

Naciones	Kilos	Colones
Alemania.....	276	1202 07
Estados Unidos.....	55229	516995 45
España.....	3687	8606 80
Francia.....	6671	74076 33
Guatemala.....	395	55893 55

Naciones	Kilos	Colones
Honduras	47	281 65
Italia.....	8200	62773 82
México	25	86 00
Nicaragua	46	462 25
Panamá	274	5633 00
Reino Unido.....	19136	270184 75
Salvador.....	415	18214 80
Totales	K. 94301	¢ 1014410 47

TANTO POR CIENTO DE LA IMPORTACIÓN POR PAQUETES POSTALES
DE VARIAS NACIONES

Naciones	1916	1917	Diferencia
Alemania.....	0.15	0.11	- 0.04
Estados Unidos.....	53.41	50.97	- 2.44
España.....	0.81	0.85	0.04
Francia	5.49	7.32	1.83
Guatemala.....	2.51	5.52	3.01
Honduras	0.06	0.02	- 0.04
Italia	12.31	6.19	- 6.12
México	0.01	0.01
Nicaragua	0.25	0.04	- 0.21
Panamá	2.67	0.55	- 2.12
Reino Unido.....	20.44	26.63	6.19
Salvador.....	1.90	1.79	- 0.11
	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	

III.—IMPORTACIÓN POR FRONTERAS

Incluyendo la Aduana de Sixaola

En 1916 ascendió a.....	¢ 551691 00
En 1917 ascendió a.....	480966 00
Disminuyó en.....	<u>¢ 70725 00</u>

Esta importación se descompone así:

Por Sixaola, importación.....	¢ 422262 00
» Sixaola, equipaje.....	54740 00
» San Carlos.....	254 00
» Sarapiquí.....
» Upala.....	3710 00
	<u>¢ 480966 00</u>

IV.—IMPORTACIÓN DE GANADO DE NICARAGUA

En 1916 se importaron 6434 cabezas por valor de.... ₡ 369370 00
 En 1917 se importaron 3277 cabezas por valor de.... 265805 00

Disminuyó en.... 3157 cabezas por valor de.... ₡ 103565 00

La exportación de ganado fué como sigue:

A Estados Unidos	200 novillos	por valor de.....	₡	17200 00
» Panamá	25 novillos	» » »		1875 00
» Panamá	50 yeguas	» » »		5375 00
» Panamá	48 mulas	» » »		5160 00
Total.....	323	cabezas por valor de.....	₡	29610 00

IMPORTACION GENERAL

Naciones			Totales	
	Kilos	Colones	Kilos	Colones
ALEMANIA				
Paquetes Postales.....	176	1202 07	176	1202 0
CENTRO AMÉRICA				
Limón.....	7842	11678 00		
Puntarenas.....	161588	109956 00		
Paquetes Postales.....	903	74852 25		
Fronteras (Cab. 22).....	7418	3964 00		
Ganado (Nicaragua) (Cab. 3277).....	265805 00		
	<u>177751</u>	<u>466255 25</u>	177751	466255 25
ESTADOS UNIDOS				
Limón (Cab. 15).....	18523840	5923925 10		
Puntarenas.....	8225182	1919515 70		
Paquetes Postales.....	55229	516995 45		
	<u>26804251</u>	<u>8360436 25</u>	26804251	8360436 25
ESPAÑA				
Limón.....	266239	226576 80		
Puntarenas.....	12858	7366 00		
Paquetes Postales.....	3687	8606 80		
	<u>282784</u>	<u>242549 60</u>	282784	242549 60
NOTA.—El valor de los artículos es hasta el puerto de arribo y se reduce al tipo legal para cada moneda.				
FRANCIA				
Limón.....	110094	220760 51		
Puntarenas.....	989	1880 58		
Paquetes Postales.....	6671	74076 33		
	<u>117754</u>	<u>296717 42</u>	117754	296717 42
HISPANO AMÉRICA				
Limón (Cab. 27).....	24130048	228461 15		
Puntarenas.....	234252	107057 10		
Paquetes Postales.....	299	5719 00		
Fronteras (Sixaola) (Cab. 12).....	2598219	422262 00		
	<u>26962818</u>	<u>763499 25</u>	26962818	763499 25

Naciones			Totales	
	Kilos	Colones	Kilos	Colones
ITALIA				
Limón.....	52364	115659 63		
Puntarenas.....	1345	1193 77		
Paquetes Postales.....	8200	62773 82		
	<u>61909</u>	<u>179627 22</u>	61909	179627 22
REINO UNIDO				
Limón.....	939300	1207878 92		
Puntarenas.....	30017	40768 57		
Paquetes Postales.....	19136	270184 75		
	<u>988453</u>	<u>1518832 24</u>	988453	1518832 24
VARIAS NACIONES				
Limón.....	42954	63751 80		
Puntarenas.....	58821	85163 65		
EQUIPAJE				
Puntarenas.....	10168	8130 00		
Limón (Cab. 21).....	58073	34259 00		
Sixaola.....	13636	12351 00		
	<u>183652</u>	<u>203655 45</u>	183652	203655 45
Totales (Cab. 3374).....	K. 55579548	¢ 12032774 75

IMPORTACIÓN DE CENTRO AMÉRICA

Naciones			Totales	
	Kilos	Colones	Kilos	Colones
GUATEMALA				
Limón.....	154	200 00		
Puntarenas.....	52433	25803 00		
Paquetes Postales.....	395	55893 55		
	<u>52982</u>	<u>81896 55</u>	52982	81896 55
HONDURAS				
Limón.....		
Puntarenas.....	353	817 00		
Paquetes Postales.....	47	281 65		
	<u>400</u>	<u>1098 65</u>	400	1098 65
NICARAGUA				
Limón.....	1225	488 00		
Puntarenas.....	69238	27450 00		
Paquetes Postales.....	46	462 25		
Fronteras (Cab. 22).....	7418	3964 00		
Ganado (Cab. 3277).....	265805 00		
	<u>77927</u>	<u>298169 25</u>	77927	298169 25
SALVADOR				
Limón.....	6463	10990 00		
Puntarenas.....	39564	55886 00		
Paquetes Postales.....	415	18214 80		
	<u>46442</u>	<u>85090 80</u>	46442	85090 80
Totales (Cab. 3299).....	K. 177751	¢ 466255 25

IMPORTACIÓN DE HISPANO AMÉRICA

Naciones	Totales			
	Kilos	Colones	Kilos	Colones
COLOMBIA				
Limón.....	144	17 20	144	17 20
VENEZUELA				
Limón.....	202	288 10	202	288 10
ECUADOR				
Puntarenas.....	1556	33944 20	1556	33944 20
PANAMÁ				
Limón (Cab. 27).....	157269	51406 50		
Puntarenas.....	232484	72814 05		
Paquetes Postales.....	274	5633 00		
Fronteras (Cab. 12).....	2598219	422262 00		
	<u>2988246</u>	<u>552115 55</u>	2988246	552115 55
CUBA				
Limón.....	33719	51627 95	33719	51627 95
MÉXICO				
Limón.....	23938714	125121 40		
Puntarenas.....	212	298 85		
Paquetes Postales.....	25	86 00		
	<u>23938951</u>	<u>125506 25</u>	23938951	125506 25
Totales (Cab. 39).....	K. <u>26962818</u>	<u>Q 763499 25</u>

IMPORTACIÓN DE VARIAS NACIONES

Naciones	Totales			
	Kilos	Colones	Kilos	Colones
CHINA				
Puntarenas.....	26633	27840 35	26633	27840 35
DINAMARCA				
Limón.....	8327	3274 45		
Puntarenas.....	5712	5420 15		
	<u>14039</u>	<u>8694 60</u>	14039	8694 60
HOLANDA				
Limón.....	3719	14237 30		
Puntarenas.....	9	34 40		
	<u>3728</u>	<u>14271 70</u>	3728	14271 70
JAPÓN				
Limón.....	7692	25929 00		
Puntarenas.....	14855	34750 45		
	<u>22547</u>	<u>60679 45</u>	22547	60679 45
NORUEGA				
Limón.....	5280	6871 40	5280	6871 40

Naciones			Totales	
	Kilos	Colones	Kilos	Colones
SUECIA				
Limón.....	13959	7877 60		
Puntarenas.....	11612	17118 30		
	<u>25571</u>	<u>24995 90</u>	25571	24995 90
SUIZA				
Limón.....	3977	5562 05	3977	5562 05
VARIAS NACIONES				
Equipaje (Cab. 21).....	81877	54740 00	81877	54740 00
Totales (Cab. 21)..... K.	<u>183652</u>	<u>¢ 203655 45</u>

IMPORTACIÓN DE ANIMALES VIVOS (Incluida en la exportación general)

AVES DE CORRAL	Por Limón		Por Fronteras		Totales	
	Kilos	Colones	Cabezas	Colones	Kilos	Colones
Estados Unidos.....	76	103 20	76	103 20
Varias Naciones.....	50	25 00	50	25 00
	<u>126</u>	<u>128 20</u>	<u>126</u>	<u>128 20</u>
BUEYES						
	Cab.	Colones	Cab.	Colones	Cab.	Colones
Nicaragua.....	22	1100 00	22	1100 00
CABALLOS						
Panamá.....	3	3184 15	3	3184 15
Nicaragua.....	33	1980 00	33	1980 00
	<u>3</u>	<u>3184 15</u>	<u>33</u>	<u>1980 00</u>	<u>36</u>	<u>5164 15</u>
CABROS						
Varias Naciones.....	5	100 00	5	100 00
CARNEROS						
Varias Naciones.....	4	21 00	4	21 00
CERDOS						
Estados Unidos.....	3	32 25	3	32 25
Panamá.....	16	150 50	16	150 50
Varias Naciones.....	11	61 00	11	61 00
	<u>30</u>	<u>243 75</u>	<u>30</u>	<u>243 75</u>
CONEJOS						
Estados Unidos.....	4	68 80	4	68 80
CHIVOS						
Panamá.....	4	21 50	4	21 50
MULAS						
Panamá.....	12	3010 00	12	3010 00
Nicaragua.....	94	14100 00	94	14100 00
	<u>106</u>	<u>17110 00</u>	<u>106</u>	<u>17110 00</u>

NOVILLOS	Cab.	Colones	Cab.	Colones	Cab.	Colones
Nicaragua	3068	245440 00	3068	245440 00
PERROS						
Estados Unidos.....	2	129 00	2	129 00
Panamá.....	4	17 20	4	17 20
Varias Naciones.....	1	29 00	1	29 00
	7	175 20	7	175 20
TORETES						
Nicaragua	20	700 00	20	700 00
TOROS						
Estados Unidos	1	645 00	1	645 00
Nicaragua	7	560 00	7	560 00
	1	645 00	7	560 00	8	1205 00
VACAS						
Estados Unidos.....	5	1747 95	5	1747 95
Nicaragua	55	3025 00	55	3025 00
	5	1747 95	55	3025 00	60	4772 95
Totales.....	63	6335 55	3311	269915 00	3374	276250 55
	126 Kilos			126 Kilos		

EXPORTACION GENERAL EN 1917

Naciones	1917	1916
Centro América.....	¢ 170234 00	¢ 283123 00
Estados Unidos.....	17460849 00	14690273 00
Francia	68573 00	200899 00
Hispano América.....	1350941 00	698099 00
Reino Unido.....	5368153 00	7889048 00
España.....	23116 00	130513 00
Italia.....	35910 00	24543 00
Suma.....	¢ 24477776 00	¢ 23916498 00

El tanto por ciento que corresponde a las diferentes naciones, es:

Naciones	1917	1916	Diferencia
Centro América.....	0.69	1.18	- 0.49
Estados Unidos.....	71.33	61.43	9.90
Francia	0.28	0.84	- 0.56
Hispano América.....	5.52	2.92	2.60
Reino Unido.....	21.93	32.98	- 11.05
España.....	0.10	0.10
Italia	0.15	0.15
Varias naciones.....	0.65	- 0.65
	100.00	100.00	

La exportación a Centro América, fué como sigue:

Naciones	1917
Guatemala.....	₡ 22614 00
El Salvador.....	116742 00
Honduras.....	4693 00
Nicaragua.....	26185 00
Suma.....	₡ 170234 00

La exportación a Hispano América fué así:

Panamá.....	₡ 1259475 00
Chile.....	1591 00
Colombia.....	1429 00
Cuba.....	3760 00
México.....	1065 00
Perú.....	83621 00
Suma.....	₡ 1350941 00

Nota importante:—La exportación de 1917 ha sido la mayor que ha hecho Costa Rica.

PESO DE LAS EXPORTACIONES

(Excluyendo los racimos de banano y las cabezas de ganado)

En 1917 ascendió a.....	K. 38949511
En 1916 ascendió a.....	32913371
Hubo más.....	K. 6036140

EXPORTACIÓN POR PUERTOS

Por Limón.....	Rac. 8689516	₡ 8689516 00
» Limón.....	K. 19219675	11995821 00
» Sixaola.....	2900	9207 00
» Puntarenas.....	19721430	3729922 00
» Paquetes Postales.....	5506	53310 00
Suma.....	38949511	₡ 24477776 00

Por Limón se exportaron además 248 cabezas de ganado, y por Sixaola 75.

PRINCIPALES ARTÍCULOS EXPORTADOS

I Café, por valor de.....	₡ 8128489 00
II Bananos, por valor de.....	8689516 00
III Oro y plata en pasta y barras, por valor de.....	2142458 00
IV Varios, por valor de.....	5517313 00
Suma.....	₡ 24477776 00

I.—CAFE

		Peso bruto		Valor
En 1917 se exportaron	K.	12267203	¢	8128489 00
En 1916 se exportaron		16843782		9123307 00
Bajó en.....	K.	4576579	¢	994818 00

COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE VENTA EN LONDRES

El precio ha sido calculado para la venta en Londres, según datos tomados de la Revista de los señores Fleische Gehrkes & C^o

		BENEFICIADO		PERGAMINO
		Los 100 kilos		Los 100 kilos
En 1917 precio neto.....	¢	91 13	¢	84 17
En 1916 precio neto.....		66 60		62 36
Subió en.....	¢	24 53	¢	21 81

Ha subido mucho con motivo del alza de los tipos de cambio.

COMPARACIÓN POR CLASES

En 1917, pergamino.. %	8.49	Beneficiado..... %	91.51
En 1916, pergamino..	33.66	Beneficiado.....	66.34
Bajó en..... %	25.17	Subió en..... %	25.17

EXPORTACIÓN POR NACIONES DE DESTINO

Naciones				
Reino Unido.....	K.	4923491	¢	4178338 % 40.14
Estados Unidos.....		6521383		3220223 53.16
Francia.....		75040		66638 0.61
VARIAS NACIONES				
España.....		3290		2921 } 0.21
Italia		22680		20141 }
HISPANO AMÉRICA				
Panamá		719519		638637 } 5.88
Chile.....		1800		1591 }
Suma.....	K.	12267203	¢	8128489

PROCEDENCIA POR PROVINCIAS

Línea férrea a Limón.....	K.	1366939	%	11.14
Cartago.....		1622152		13.22
Heredia.....		2001967		16.32
San José.....		5684033		46.34
Alajuela.....		1592112		12.98
Suma.....	K.	<u>12267203</u>	%	<u>100.00</u>

EXPORTACIÓN POR PUERTOS

Por Limón.....	K.	8265512	%	67.38
Por Puntarenas.....		4001691		32.62
Suma.....	K.	<u>12267203</u>	%	<u>100.00</u>

II.—BANANOS

En 1917 se exportaron.....	Rac.	8689516
En 1916 se exportaron.....		10058738
Bajó en.....	Rac.	<u>1369222</u>

Por naciones de destino fué:

A Estados Unidos.....	Rac.	7942881
» Reino Unido.....		739639
» Panamá.....		6996
Suma.....	Rac.	<u>8689516</u>

III.—ORO Y PLATA

Su comparación resulta:

Años	Oro	Plata	Sumas
1917.....	¢ 2087887 00	¢ 54571 00	¢ 2142458 00
1916.....	2109566 00	55916 00	2165482 00
Bajó en....	¢ 21679 00	¢ 1345 00	¢ 23024 00

IV.—ARTICULOS VARIOS

MADERAS

Su exportación en 1917 fué de....	K.	8263385	¢	621935 00
Y en 1916.....		2770116		110135 00
Aumento enorme de.....	K.	<u>5493269</u>	¢	<u>511800 00</u>

CEDRO

1917.....	K.	4060253	₡	381352 00
1916.....		1799701		85007 00
Aumento considerable.....		K.	2260552	₡ 296345 00

CAOBA

En 1917.....	K.	196141	₡	18172 00
En 1916.....		105820		4083 00
Subió en.....		K.	90321	₡ 14089 00

Lo que indica alza en el precio del artículo.

COCOBOLO

1917.....	K.	1076871	₡	82080 00
1916.....		424836		9532 00
Aumento importante de....		K.	652035	₡ 72548 00

VARIAS

1917.....	K.	2930120	₡	140331 00
1916.....		439759		11513 00
Subieron en.....		K.	2490361	₡ 128818 00

CUEROS Y PIELES

En 1917 se exportaron	K.	638650	₡	708771 00
En 1916 se exportaron		470029		347043 00
Subió en.....		K.	168621	₡ 361728 00

DETALLES EN 1917

Cueros de res.....	K.	621428	₡	662957 00
Pieles de venado.....		17222		45814 00
Sumas.....		K.	638650	₡ 708771 00

CAUCHO

En 1917 se exportaron	K.	43401	₡	95960 00
En 1916 se exportaron		69512		140105 00
Bajó en.....		K.	26111	₡ 44145 00

CACAO

Su exportación en 1917 fué de.....	K.	964452	₡	605304 00
Su exportación en 1916 fué de.....		816791		480364 00
Aumento de.....		K.	147661	₡ 124940 00

CAREY

En 1917 se exportaron	K.	1101	₡	6484 00
En 1916 se exportaron		1431		10307 00
Bajó en.....		K.	330	₡ 3823 00

CONCHA PERLA

Fueron exportados en 1917.....	K.	1682	₡	86 00
Fueron exportados en 1916.....		8221		915 00
Descenso enorme de.....		K.	6539	₡ 829 00

EXPORTACION POR PAQUETES POSTALES

En 1917 fué de.....	K.	5506	₡	53310 00
En 1916 fué de.....		5349		59367 00
Diferencia		K.	+ 157	₡ - 6057 00

Conviene además mencionar la exportación de los siguientes artículos:

AZÚCAR

En 1917 se exportaron	K.	3560507	₡	832616 00
En 1916 se exportaron		3010397		542123 00
Subió en.....		K.	550110	₡ 290493 00

NARANJAS

En 1917 se exportaron.....	K.	776323	₡	21672 00
En 1916 se exportaron		728777		17918 00
Aumentó en.....		K.	47546	₡ 3754 00
Mineral de manganeso.....	K.	8080194	₡	442875 00
Dulce (panela).....		1647578		234327 00
Legumbres, etc.....		704311		54226 00
Tortugas vivas.....		54200		4515 00
Papas.....		1182466		96653 00

EFFECTOS DE LA GUERRA EUROPEA EN EL COMERCIO DE COSTA RICA

En la importación al país ha dado los siguientes resultados:

Año 1913, valor en colones.....	18677652 00
» 1914, » » »	16240170 00
» 1915, » » »	9631790 00
» 1916, » » »	14201990 00
» 1917, » » »	12032775 00

Ha vuelto pues a bajar en el último año, y hay que tener además en cuenta el alza considerable en el precio de los artículos.

IMPORTACIÓN DE LAS NACIONES BELIGERANTES

Años	Alemania	Austria	Francia
1913.....	¢ 2883867 00	¢ 7420 00	¢ 833364 00
1914.....	2291329 00	6686 00	646819 00
1915.....	92427 00	157 00	180928 00
1916.....	2881 00	387586 00
1917 ⁽¹⁾	1202 00	296717 00

Años	Bélgica	Reino Unido	Italia
1913.....	¢ 100987 00	¢ 2772740 00	¢ 366877 00
1914.....	75058 00	2341024 00	381274 00
1915.....	2006 00	1180237 00	295947 00
1916.....	1700756 00	268652 00
1917.....	1518832 00	179627 00

Por su especial importancia consignaré los datos referentes a la importación de Estados Unidos:

1913.....	¢ 9608235 00
1914.....	8649779 00
1915.....	6520424 00
1916.....	10058940 00
1917.....	8360436 00

EXPORTACIÓN GENERAL

Año 1913, valor en colones.....	22196921 00
» 1914, » » »	23358598 00
» 1915, » » »	21444261 00
» 1916, » » »	23916498 00
» 1917, » » »	24477776 00

(1).—La importación de Alemania en 1917 se compone de algunos artículos de mercería, venidos en paquetes postales.

	Alemania		Francia		Italia		Reino Unido
1913....	¢ 1084690 00	¢	205670 00	¢	9286034 00	
1914....	1014855 00		266015 00		11166136 00	
1915....	28440 00		135431 00	¢	102099 00	9544587 00	
1916....		200899 00		24543 00	7889048 00	
1917....		68573 00		35910 00	5368153 00	

La exportación a Italia, por su escasa importancia, no se llevaba separadamente antes del año 1915. Se englobaba en «Varias Naciones».

EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS

Año 1913, valor en colones.....	11270524 00
» 1914, » » »	10523798 00
» 1915, » » »	10461943 00
» 1916, » » »	14690273 00
» 1917, » » »	17460849 00

DESTACE DE GANADO VACUNO

En 1917 fué de cabezas.....	51.131
En 1916 fué de cabezas.....	51.543
Bajó en cabezas.....	<u>412</u>

DESTACE DE CERDOS

En 1917 se destazaron	26.272
En 1916 se destazaron.....	27.685
Bajó en	<u>1.413</u>

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA

	Habitantes	
Población calculada el 31 de diciembre de 1916		441.342
Nacimientos inscritos.....	19.004	
Defunciones inseritas	10.249	
Aumento natural.....	8.755	8.755
Aumento en Turrialba según censo practicado en diciembre.....	4.911	4.911
Suma		<u>455.008</u>

	Personas	
Entraron al país.....	3.085	
Salieron del país.....	3.098	
Pérdida por movimiento migratorio..	13	13
Lo que da para el 31 de diciembre de 1917.....		<u>454.995</u>

NACIMIENTOS

Fueron inscritos en 1917.	19004	El tanto por mil fué de.	43-07
Fueron inscritos en 1916.	18208	El tanto por mil fué de.	42-28
Aumento de	<u>796</u>	Aumentó en.....	<u>0-79</u>

COMPARACIÓN DE LOS NACIMIENTOS INSCRITOS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	5.923	5.791	132
Alajuela.....	4.626	4.389	237
Cartago.....	3.040	2.776	264
Heredia.....	1.696	1.716	- 20
Guanacaste.....	1.700	1.618	82
Puntarenas.....	1.192	1.098	94
Limón.....	827	820	7
Total.....	<u>19.004</u>	<u>18.208</u>	<u>796</u>

Disminuyeron únicamente en Heredia.

TANTOS POR MIL DE NACIMIENTOS EN LAS PROVINCIAS

Provincias	1917	Número de orden
San José.....	44.20	3
Alajuela.....	43.35	4
Cartago.....	46.20	2
Heredia.....	36.08	6
Guanacaste.....	41.06	5
Puntarenas.....	53.45	1
Limón.....	35.04	7
En la República.....	<u>43.07</u>	

Entre los cantones, San Carlos obtuvo el primer puesto con 83.33. Esto prueba que tiene quizá el doble de la población calculada por la oficina. El último corresponde a Pococí con sólo 24.10.

PROPORCIÓN SEXUAL Y DE LEGITIMIDAD EN LOS NACIMIENTOS

Provincias	Varones	Hembras	Legítimos	Naturales
San José.....	50.24	49.76	81.55	14.45
Alajuela	51.95	48.05	85.90	14.10
Cartago.....	52.55	47.45	85.60	14.40
Heredia	51.90	48.10	88.95	11.05
Guanacaste.....	50	50	43.40	56.60
Puntarenas	51.26	48.74	53.10	46.90
Limón.....	55.25	44.75	37.40	62.60
En la República.....	51.36	48.64	76.75	23.25
En 1916.....	51.47	48.53	76.55	23.45

Han aumentado los legítimos en una proporción insignificante.

MORTALIDAD

En 1917 fueron inscritas, defunciones.....	10.249
En 1916 fueron inscritas, defunciones.....	10.166
Aumentó en.....	<u>83</u>
El tanto por mil fué de.....	23.22
Y en 1916	23.61
Bajó en	<u>0.39</u>

MORTALIDAD EN LAS PROVINCIAS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	3.270	2.940	330
Alajuela.....	2.326	2.287	39
Cartago.....	1.574	1.719	- 145
Heredia	938	1.013	- 75
Guanacaste	961	991	- 30
Puntarenas	702	653	49
Limón	478	563	- 85
Total.....	<u>10.249</u>	<u>10.166</u>	<u>83</u>

TANTOS POR MIL DE MORTALIDAD EN LAS PROVINCIAS

Provincias	1917	Número de orden
San José.....	24.40	2
Alajuela.....	21.79	5
Cartago	23.92	3

Provincias	1917	Número de orden
Heredia	19.96	7
Guanacaste	23.21	4
Puntarenas	31.48	1
Limón	20.25	6
Total en la República . . .	23.22	

Sólo Puntarenas pasa de 25 por mil.

Heredia sigue siendo la provincia en que relativamente hay menos defunciones.

Entre los cantones el tanto por mil más alto 46.06 corresponde a Orotina y el segundo a Montes de Oro con 41.63 y el último a Pococí con sólo 9.01 por mil, lo que indica que debe tener una población menor que la calculada.

CANTONES QUE HAN OBTENIDO UN TANTO POR MIL SUPERIOR A 25

Cantones	1916	1917
Puriscal	20.58	25.52
Tarrazú	26.66	26.29
Aserrí	24.80	31.94
Mora	27.05	27.09
Goicoechea	21.35	29.15
Santa Ana	29.19	28.45
Tibás	22.58	25.14
Montes de Oca	26.76	31.50
San Mateo	35.71	30.72
Orotina	51.51	46.06
San Carlos	30.00	34.00
Jiménez	45.00	39.02
Oreamuno	33.20	28.50
Carrillo	27.73	25.04
Cañas	30.51	33.59
Abangares	33.08	29.00
Puntarenas	28.52	29.21
Esparta	31.64	36.80
Montes de Oro	35.65	41.63
Limón	31.21	25.60

O sea 20 cantones. En 1916 hubo 23 que pasaron de 25 por mil.

PROPORCIÓN SEXUAL EN LAS PROVINCIAS

TANTO POR CIENTO

Provincias	Varones	Hembras
San José	50.60	49.40
Alajuela	53.70	46.30

Provincias	Varones	Hembras
Cartago.....	50	50
Heredia.....	52.80	47.20
Guanacaste.....	55.60	44.40
Puntarenas.....	57.30	42.70
Limón.....	57.70	42.30
En la República.....	53	47
En 1916.....	51.45	48.55

Aumentó la de varones en 1.55%

MORTALIDAD EN LAS CIUDADES CAPITALES DE PROVINCIA

Provincias	1917	1916	TANTOS POR MIL	
			1916	1917
San José ⁽¹⁾	928	866	24.35	24.39
Alajuela.....	192	204	31.38	29.53
Cartago.....	81	108	22.05	16.87
Heredia.....	201	210	25.60	24.22
Liberia.....	112	80	32.00	44.80
Puntarenas.....	184	198	41.25	38.33
Limón.....	232	285	42.54	35.15

AUMENTO NATURAL

En 1917 fué de.....	8.755
En 1916 fué de.....	8.042
Subió en.....	<u>713</u>
El tanto por mil fué de.....	19.85
En 1916.....	<u>18.67</u>
Aumentó en.....	<u>1.18</u>

AUMENTO NATURAL EN LAS PROVINCIAS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	2.653	2.851	- 198
Alajuela.....	2.300	2.102	198
Cartago.....	1.466	1.057	409
Heredia.....	758	703	55
Guanacaste.....	739	627	112
Puntarenas.....	490	445	45
Limón.....	349	257	92
Suma.....	<u>8.755</u>	<u>8.042</u>	<u>713</u>

El aumento natural ha bajado solamente en San José.

(1).—En esta cantidad se rebajan las 33 defunciones causadas por la explosión del Cuartel Principal, correspondientes a la ciudad. Desde hace diez años se deduce de la mortalidad de las ciudades, la de las personas que procedentes de otros lugares, mueren en los hospitales y se carga a los correspondientes domicilios.

MOVIMIENTO MIGRATORIO

	Habitantes
En 1913 hubo un aumento de	2.328
» 1914 » » » »	47
» 1915 » una pérdida »	974
» 1916 » » » »	761
» 1917 » » » »	13

MORTALIDAD INFANTIL

Sin tener en cuenta los nacidos muertos la mortalidad infantil resulta:

En 1917 murieron.....	5.233	niños menores de 5 años
» 1916 »	<u>5.215</u>	» » » 5 »

Lo que da un aumento de.... 18

TANTOS POR MIL DE LA MORTALIDAD INFANTIL

Año	Por mil
1906.....	83.35
» 1911.....	79.65
» 1915.....	76.86
» 1916.....	75.69
» 1917.....	74.12

De manera que la mortalidad infantil disminuye, aunque lentamente, en Costa Rica.

El tanto por ciento sobre la mortalidad general fué:

En 1917 de	51.05
» 1916 »	<u>51.33</u>

Bajó en 0.28

MORTALIDAD INFANTIL POR PROVINCIAS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	1.671	1.505	166
Alajuela.....	1.252	1.232	20
Cartago.....	921	1.026	- 105
Heredia.....	480	500	- 20
Guanacaste.....	445	455	- 10
Puntarenas.....	293	297	- 4
Limón.....	171	200	- 29
Totales.....	<u>5.233</u>	<u>5.215</u>	<u>18</u>

Ha aumentado en San José y Alajuela y disminuido en los demás.

MORTALIDAD INFANTIL POR EDADES PROGRESIVAS

Menores de 1 mes murieron.....	988
De 1 a 2 meses »	396
» 2 » 3 »	333
» 3 » 4 »	254
» 4 » 5 »	193
» 5 » 6 »	169
» 6 » 7 »	142
» 7 » 8 »	164
» 8 » 9 »	146
» 9 » 10 »	123
» 10 » 11 »	143
» 11 » 12 »	202
» 1 » 2 años »	1.185
» 2 » 3 »	462
» 3 » 4 »	190
» 4 » 5 »	143
Total.....	<u>5.233</u>

MORTINATALIDAD

En 1917 hubo.....	667	nacidos muertos
» 1916 »	<u>583</u>	» »
Subió en	<u>84</u>	

MORTINATALIDAD EN LAS PROVINCIAS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	250	213	37
Alajuela.....	153	149	4
Cartago.....	92	71	21
Heredia.....	70	65	5
Guanacaste.....	40	22	18
Puntarenas.....	34	36	- 2
Limón.....	28	27	1
Suma.....	<u>667</u>	<u>583</u>	<u>84</u>

CAUSAS DE MORTALIDAD SEGÚN CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

TANTO POR CIENTO SOBRE LA MORTALIDAD GENERAL

	1917	1916
I Enfermedades generales.....	15.87	15.35
II » del sistema nervioso.....	10.30	11.15
III » » aparato circulatorio.....	3.21	3.50
IV » » » respiratorio.....	9.75	10.70
V » » » digestivo.....	29.53	29.00
VI » » » génito urinario....	2.68	2.65
VII Estado puerperal.....	1.24	1.25
VIII Enfermedades de la piel etc.....	0.47	0.33
IX » » los órganos de locomoción.	0.38	0.35
X Mala conformación.....	0.36	0.40
XI Enfermedades de la primera infancia.....	1.44	1.32
XII » » » vejez.....	0.81	0.60
XIII Muertes por causas externas.....	2.26	1.90
XIV Enfermedades indeterminadas.....	21.70	21.50
Totales.....	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

He aquí los casos mortales de las principales enfermedades de los 5 grupos más importantes en las provincias, indicando también aquellos cantones y ciudades en que relativamente ha habido mayor número, y comparándolos con los del año 1916.

Debe tenerse en cuenta que la población aproximada en miles de habitantes es:

En las provincias		En las ciudades principales	
San José.....	134	San José.....	37
Alajuela.....	107	Alajuela.....	7
Cartago.....	66	Cartago.....	5
Heredia.....	47	Heredia.....	8
Guanacaste.....	41	Liberia.....	3
Puntarenas.....	22	Puntarenas.....	5
Limón.....	24	Limón.....	7
Suma.....	<u>441</u>	Suma.....	<u>72</u>

PRIMER GRUPO O SEA

ENFERMEDADES GENERALES Y CONTAGIOSAS

TUBERCULOSIS (DE TODAS CLASES)

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	122	111	11
Alajuela.....	49	49	..

Provincias	1917	1916	Diferencia
Cartago	38	28	10
Heredia	47	43	4
Guanacaste	27	35	— 8
Puntarenas	36	35	1
Limón	55	63	— 8
Suma	374	364	10

El promedio anual ha sido 322.

Cantones	1917	1916
San José, cantón central.....	88	72
Alajuela, " "	16	12
Grecia	13	11
Cartago, cantón central.....	19	14
Heredia " "	22	17
Puntarenas, cantón central....	32	23
Limón, cantón central.....	40	53
Siquirres	9	8
Ciudades	1917	1916
San José.....	79	67
Puntarenas	23	19
Limón	31	42
Heredia	16	10

ENFERMEDADES CANCEROSAS

Provincias	1917	1916	Diferencias
San José.....	63	70	— 7
Alajuela	30	27	3
Cartago	30	20	10
Heredia	34	21	13
Guanacaste	4	11	— 7
Puntarenas	4	6	— 2
Limón	19	14	5
Suma	184	169	15

El promedio ha sido 152.

Cantones	1917	1916
San José, cantón central	35	38
Cartago	18	16
Heredia	10	10
Limón	13	11

Ciudades	1917	1916
San José.....	27	33
Heredia.....	8	8
Limón.....	11	9

DISENTERÍA

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	79	64	15
Alajuela.....	61	41	20
Cartago.....	46	43	3
Heredia.....	14	22	— 8
Guanacaste.....	26	28	— 2
Puntarenas.....	27	24	3
Limón.....	2	3	— 1
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	255	225	30

Promedio = 345

Cantones	1917	1916
San José, cantón central.....	27	22
Alajuela.....	18	13
Cartago.....	15	16
Paraíso.....	12	9
Puntarenas.....	12	11

Ciudades	1917	1916
San José.....	20	17
Puntarenas.....	5	7

TIFOIDEA

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	14	13	1
Alajuela.....	14	17	— 3
Cartago.....	6	20	— 14
Heredia.....	5	6	— 1
Guanacaste.....	3	..	3
Puntarenas.....	1	1	..
Limón.....	2	2	..
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total.....	45.	59	— 14

Promedio = 78

FIEBRE AMARILLA

Sólo hubo un caso mortal. En la última década hubo 24 casos mortales.

FIEBRE DE AGUAS NEGRAS

En 1917 hubo 3 casos mortales y 4 en 1916.

En los últimos 10 años hubo 42.

SUBGRUPO DE FIEBRES MALÁRICAS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	33	19	14
Alajuela.....	46	38	8
Cartago.....	46	39	7
Heredia.....	8	4	4
Guanacaste.....	86	90	- 4
Puntarenas.....	30	36	- 6
Limón.....	45	46	- 1
Totales.....	294	272	22

Promedio = 247

Cantones	1917	1916
Alajuela.....	19	16
Cartago.....	19	16
Turrialba.....	14	6
Liberia.....	17	8
Santa Cruz.....	20	13
Abangares.....	12	3
Puntarenas.....	14	22
Limón.....	33	28
Siquirres.....	8	12

TOS FERINA

Hubo 33 casos mortales, de éstos, 24 en la provincia de San José.

En 1916 hubo sólo 7. Promedio = 139.

INFLUENZA

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	7	9	- 2
Alajuela.....	19	22	- 3
Cartago.....	2	4	- 2
Heredia.....	5	13	- 8
Guanacaste.....	5	3	2
Puntarenas.....	3	..	3
Limón.....
Total.....	41	51	- 10

Promedio = 67.

ESCARLATINA

Sólo hubo un caso mortal. En 1916 hubo 5. Promedio = 4.

SARAMPIÓN

Sólo hubo un caso de muerte. En 1916 no hubo.

DIFTERIA Y CRUP

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	8	3	5
Alajuela.....	3	3	..
Cartago.....	..	1	- 1
Heredia.....	..	7	- 7
Guanacaste.....
Puntarenas.....
Limón.....
Total.....	11	14	- 3

Promedio = 15.

SEGUNDO GRUPO

ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO ETC.

TÉTANOS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	85	83	2
Alajuela.....	85	93	- 8
Cartago.....	23	27	- 4
Heredia.....	37	28	9
Guanacaste.....	51	46	5
Puntarenas.....	19	23	- 4
Limón.....	3	3	..
Suma.....	303	303	..

MENINGITIS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	6	23	- 17
Alajuela.....	4	10	- 6
Cartago.....	1	2	- 1
Heredia.....	1	6	- 5
Guanacaste.....	..	1	- 1
Puntarenas.....	..	1	- 1
Limón.....	1	2	- 1
Suma.....	13	45	- 32

CUARTO GRUPO

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

BRONQUITIS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	136	98	38
Alajuela.....	118	105	13
Cartago.....	127	170	- 43
Heredia.....	38	44	- 6
Guanacaste.....	6	10	- 4
Puntarenas.....	14	21	- 7
Limón.....	3	6	- 3
Total.....	<u>442</u>	<u>454</u>	<u>- 12</u>

Promedio = 406.

Cantones	1916	1917
San José, cantón central.....	37	25
Puriscal.....	25	12
Tarrazú.....	11	14
Alajuela.....	12	19
San Ramón.....	21	19
Grecia.....	22	20
Cartago.....	36	77
Paraíso.....	19	19
Oreamuno.....	26	19
Ciudades	1917	1916
San José.....	<u>26</u>	<u>18</u>

BRONCONEUMONIA

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	41	51	- 10
Alajuela.....	47	48	- 1
Cartago.....	21	16	5
Heredia.....	16	35	- 19
Guanacaste.....	2	..	2
Puntarenas.....	7	7	..
Limón.....	9	5	4
Suma.....	<u>143</u>	<u>162</u>	<u>- 19</u>

Promedio = 121

Cantones	1917	1916
San José, cantón central.....	28	35
Alajuela.....	12	19
Cartago.....	12	8
	<hr/>	<hr/>
Ciudades	1917	1916
San José.....	22	30
Limón.....	6	5
	<hr/>	<hr/>

QUINTO GRUPO
ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

CÓLERA INFANTIL

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	155	150	5
Alajuela.....	138	166	- 28
Cartago.....	106	155	- 49
Heredia.....	39	43	- 4
Guanacaste.....	4	7	- 3
Puntarenas.....	3	5	- 2
Limón.....	2	2	..
Total.....	<hr/> 447	<hr/> 528	<hr/> - 81

Promedio = 418

Cantones	1917	1916
San José, cantón central.	28	50
Alajuela.....	12	87
Cartago.....	12	61
	<hr/>	<hr/>
Ciudades	1917	1916
San José.....	37	30
Alajuela.....	18	15
	<hr/>	<hr/>

ANKYLOSTOMIASIS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	13	11	2
Alajuela.....	11	20	- 9
Cartago.....	1	2	- 1
Heredia.....	2	1	1
Guanacaste.....	2	6	- 4
Puntarenas.....	2	1	1
Limón.....	1	2	- 1
Total.....	<hr/> 32	<hr/> 43	<hr/> - 11

Promedio = 33

OTROS PARÁSITOS INTESTINALES

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	287	240	38
Alajuela.....	324	285	39
Cartago.....	77	79	- 2
Heredia.....	73	45	28
Guanacaste.....	96	122	- 26
Puntarenas.....	52	54	- 2
Limón.....	13	15	- 2
Total.....	<u>913</u>	<u>840</u>	<u>73</u>

Ha aumentado en San José, Alajuela y Heredia, particularmente.

Promedio = 653.

Cantones	1917	1916
San José, cantón central.....	65	62
Mora.....	29	43
Alajuela.....	89	95
San Ramón.....	45	24
Grecia.....	58	55
Santa Cruz.....	17	39
Esparta.....	23	22
Turrialba.....	25	18
Santo Domingo.....	32	11
Ciudades	1917	1916
San José.....	38	33
Puntarenas.....	14	14

ENTERITIS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	76	78	- 2
Alajuela.....	34	41	- 7
Cartago.....	63	65	- 2
Heredia.....	65	78	- 13
Guanacaste.....	10	4	6
Puntarenas.....	18	20	- 2
Limón.....	2	4	- 2
Total.....	<u>268</u>	<u>290</u>	<u>- 22</u>

Promedio = 279

Cantones	1917	1916
San José, cantón central.....	48	54
Cartago.....	32	42
Heredia.....	31	37
	<hr/>	<hr/>
Ciudades	1917	1916
San José.....	33	44
Heredia.....	23	23
	<hr/>	<hr/>

GASTRO ENTERITIS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	167	144	23
Alajuela.....	69	61	8
Cartago.....	13	17	- 4
Heredia.....	87	74	13
Guanacaste.....	2	2	..
Puntarenas.....	22	35	- 13
Limón.....	7	26	- 19
Total.....	<hr/> 367	<hr/> 359	<hr/> 8

Promedio = 309

Cantones	1917	1916
San José, cantón central.....	105	96
Alajuela.....	31	20
Heredia.....	33	34
Barba.....	20	23
Puntarenas.....	14	23
	<hr/>	<hr/>
Ciudades	1917	1916
San José.....	74	72
Heredia.....	20	23
	<hr/>	<hr/>

GRUPO DÉCIMOTERCERO

MUERTES POR ACCIDENTES

En 1917 hubo.....	233
» 1916 ».....	189
	<hr/>
Subieron en.....	44
	<hr/>

Entre las más importantes podemos citar:

SUBMERSIÓN ACCIDENTAL (AHOGADOS)

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	8	7	1
Alajuela.....	3	5	- 2
Cartago.....	3	4	- 1
Heredia.....	4	10	- 6
Guanacaste.....	4	5	- 1
Puntarenas.....	3	6	- 3
Limón.....	5	8	- 3
Total.....	<u>30</u>	<u>45</u>	<u>- 15</u>
Promedio = 35			

MORDEDURAS DE SERPIENTE

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	5	6	- 1
Alajuela.....	13	10	3
Cartago.....	..	3	- 3
Heredia.....	..	2	- 2
Guanacaste.....	5	3	2
Puntarenas.....	6	5	1
Limón.....	1	5	- 4
Total.....	<u>30</u>	<u>34</u>	<u>- 4</u>
Promedio = 24			

ACCIDENTES FERROVIARIOS

Ocasionaron 1 muerte en 1917 y 6 en 1916.

En los últimos 10 años hubo 74 casos mortales.

En el año 1917 hubo además las siguientes causas de mortalidad:

PRIMER GRUPO

Sífilis 20.—Septicemia 19.—Beri beri 1.

SEGUNDO GRUPO

Parálisis 38.—Convulsiones y alferecía 470.

TERCER GRUPO

Aneurisma 19.—Insuficiencia mitral 138.

CUARTO GRUPO

Neumonía y pulmonía 281.—Pleuresía 10.

QUINTO GRUPO

Apendicitis 6.—Cirrosis del hígado 29.—Colerín 195.

SEXTO GRUPO

Uremia 17.—Nefritis y Mal de Bright 179.—Diabetis 8.

SÉTIMO GRUPO

Septicemia y fiebre puerperal 53.—Parto 62.

OCTAVO GRUPO

Gangrena 46.

NOVENO GRUPO

Varias enfermedades de los órganos de locomoción 39.

DÉCIMO GRUPO

Vicios congénitos de conformación 37.

UNDÉCIMO GRUPO

Debilidad congénital 18.—Nacimientos prematuros 110.

DUODÉCIMO GRUPO

Debilidad senil etc. 78.

GRUPO DÉCIMOTERCERO

Heridas con arma de fuego 26.—Golpe eléctrico 2.—Quemaduras 26.

GRUPO DÉCIMOCUARTO

Asfixia 64.—Marasmo 11.—Hidropesía 181.

En la mortalidad general corresponde:

A los nacidos muertos	6.50
» » menores de 5 años.....	51.00
De los 5 a los 18.....	7.90
» » 18 » » 40.....	13.20
» » 40 » » 60.....	10.10
A los mayores de 60 años.....	11.30
	<hr/>
	100.00

REGISTROS AUXILIARES DEL ESTADO CIVIL

CREADOS DURANTE EL AÑO

En Aranjuez (Pitahaya) del cantón central de Puntarenas por acuerdo n° 64 de 6 de marzo y en El Cairo del cantón de Siquirres, por acuerdo n° 301 de 21 de diciembre.

BENEFICENCIA PUBLICA

Como no he podido obtener aun los datos que corresponden al año 1917, indicaré los del año próximo anterior:

En Hospitales se gastaron	₡	492014 00
» Asilos » »		273488 00
Suma.....	₡	<u>765,502 00</u>

MOVIMIENTO MARÍTIMO

En 1917 entraron	577	naves con tonelaje.....	794893
» 1916 »	433	» » »	849255
Aumento de..	<u>144</u>	Descenso de.....	<u>54362</u>

Lo que indica aumento de pequeñas naves.

Los efectos de la Guerra Europea han sido diferentes en el movimiento marítimo de los puertos. Veamos:

EN PUNTARENAS

En 1913 entraron	79	naves, tonelaje.....	167915
» 1914 »	80	» »	185646
» 1915 »	101	» »	129215
» 1916 »	114	» »	130342
» 1917 »	<u>126</u>	» »	<u>148092</u>

POR LIMÓN

En 1913 entraron	574	naves, tonelaje.....	1308895
» 1914 »	438	» »	967668
» 1915 »	317	» »	771829
» 1916 »	282	» »	716017
» 1917 »	<u>327</u>	» »	<u>635260</u>

BARRA DEL COLORADO

En 1913 entraron	50	naves, tonelaje.....	2105
» 1914 »	31	» »	1333
» 1915 »	19	» »	1820
» 1916 »	37	» »	2896
» 1917 »	<u>124</u>	» »	<u>11541</u>

POLICIA

CASOS JUZGADOS EN LAS JEFATURAS POLÍTICAS Y AGENCIAS
PRINCIPALES DE POLICÍA

En 1917 fueron	8452
» 1916 »	<u>8655</u>
Hubo menos.....	<u>203</u>
El tanto por mil en 1917 fué de.....	19.16
En 1916.....	<u>20.09</u>
Bajó en.....	<u>0.93</u>

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	3.146	3.207	- 61
Alajuela.....	1.367	1.262	105
Cartago	558	465	93
Heredia	800	950	- 150
Guanacaste	532	462	70
Puntarenas.....	1.135	1.482	- 347
Limón.....	<u>914</u>	<u>827</u>	<u>87</u>
Total.....	<u>8.452</u>	<u>8.655</u>	<u>- 203</u>

Han disminuido en San José, Heredia y Puntarenas y aumentado en las demás provincias.

FALTAS DE POLICÍA JUZGADAS EN 1916 Y 1917 EN LAS CIUDADES
CAPITALES DE PROVINCIA

Ciudades	1917	1916	Diferencia
San José.....	2.567	2.533	34
Alajuela.....	693	587	106
Cartago	178	107	71
Heredia	562	756	- 194
Liberia.....	133	140	- 7
Puntarenas.....	860	1.114	- 254
Limón	<u>706</u>	<u>650</u>	<u>56</u>

Aumentaron en San José, Alajuela, Cartago y Limón.

EMBRIAGUEZ

Los casos penados en 1917 fueron.....	3.529
Y en 1916 fueron.....	3.946
	<hr/>
Hubo menos.....	417

CASOS DE EMBRIAGUEZ PENADOS EN LAS PROVINCIAS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José.....	1.337	1.417	— 80
Alajuela.....	610	681	— 71
Cartago.....	191	149	42
Heredia.....	288	450	— 162
Guanacaste.....	277	209	68
Puntarenas.....	651	847	— 196
Limón.....	175	193	— 18
	<hr/>	<hr/>	
Total.....	3.529	3.946	— 417

Han aumentado en Cartago y Guanacaste.

CASOS DE EMBRIAGUEZ PENADOS EN LAS CIUDADES CAPITALES

DE PROVINCIA

Ciudades	1917	1916	Diferencia
San José.....	1.151	1.191	— 40
Alajuela.....	366	393	— 27
Cartago.....	58	27	31
Heredia.....	207	362	— 155
Liberia.....	71	50	21
Puntarenas.....	501	672	— 171
Limón.....	156	184	— 28
	<hr/>	<hr/>	
Total.....	2.510	2.879	— 369

Sólo aumentaron en Cartago y Liberia.

HAN SIDO JUZGADAS LAS SIGUIENTES FALTAS PRINCIPALES

	1917	1916	Diferencia
Juego prohibido.....	49	35	14
Lesiones.....	286	306	— 20
Riña.....	874	920	— 46
Hurto.....	660	547	113
Estafa.....	71	67	4
Infracciones a la Ley de Licores..	91	67	24
	<hr/>	<hr/>	

MULTAS PAGADAS

En 1917 ascendieron a	₡	32505 00
» 1916 » »		29846 00
Subieron en.....	₡	<u>2659 00</u>

CRIMINALIDAD

Durante el año 1917 fueron terminadas....	1.487	causas criminales
En 1916.....	<u>1.679</u>	» »
Bajaron en.....	<u>192</u>	
El tanto por mil fué en 1917	3.39	
Y en 1916.....	<u>3.89</u>	
Bajó en.....	<u>0.50</u>	

CAUSAS CRIMINALES TERMINADAS EN LAS PROVINCIAS

Provincias	1917	1916	Diferencia
San José	494	760	- 266
Alajuela.....	325	262	63
Cartago.....	147	122	25
Heredia.....	157	152	5
Guanacaste	88	123	- 35
Puntarenas.....	169	129	40
Limón	107	131	- 24
Tatales	<u>1487</u>	<u>1679</u>	<u>- 192</u>

El mayor número de ellas, 267, fué terminado en el Juzgado 2º del Crimen de San José.

LOS PRINCIPALES DELITOS FUERON

Delitos	1917	1916	Diferencia
Incendio	18	17	1
Homicidio.....	33	44	- 11
Lesiones	235	237	- 2
Robo	97	111	- 14
Hurto.....	361	344	17
Abigeato	145	180	- 35
Estafa.....	168	160	8

Delitos	1917	1916	Diferencia
Violación.....	23	21	2
Estupro.....	29	28	1
Rapto.....	25	47	- 22
Destilación clandestina.....	72	73	- 1

Conviene advertir que de las 1487 causas criminales terminadas durante el año, sólo 610 fueron por sentencia condenatoria.

MOVIMIENTO JUDICIAL CIVIL

Durante el año de 1917 fueron terminados.....	3819	asuntos
En 1916.....	3717	
	<hr/>	
Aumentaron en.....	102	
El total de las cuantías llegó en 1917 a.....	₡	4899648
Y en 1916 a.....		4804326
	<hr/>	
Aumento igual a.....	₡	95322

El mayor número de asuntos, 635, fué terminado en el Juzgado Primero de San José. La mayor cuantía corresponde al mismo Juzgado, y ascendió a (₡ 1634,144).

Dirección General de Estadística. San José, 5 de marzo de 1918.

SECCION COMERCIAL

San José, 16 de febrero de 1918

*Señor Ministro de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio*

S. D.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V. para informarle respecto al movimiento de este Departamento durante el año fiscal de 1917.

Se despacharon útiles para casi todas las oficinas de la Administración Pública por la suma de ₡ 79732.11, rebajando de los despachos las cantidades de los artículos que se pidieron en exceso, de acuerdo con las necesidades de cada cual, pero procurando siempre atender a todos con la mayor rapidez y satisfacción posibles. Esta suma se descompone del modo siguiente:

Ministerio de Gobernación y Policía.....	₡ 23277 17
— — Justicia.....	18628 28
— — Hacienda y Comercio.....	16221 58
— — Guerra y Marina.....	9169 00
— — Instrucción Pública.....	4652 03
— — Fomento.....	3691 49
— — Relaciones Exteriores.....	561 05
— — Beneficencia.....	117 39
Ferrocarril al Pacífico.....	1758 16
Fábrica Nacional de Licores.....	952 32
Poder Legislativo.....	703 64
Total.....	<u>₡ 79732 11</u>

Por la gran cantidad de útiles despachados durante el año pasado, se puede apreciar fácilmente la economía que el Supremo Gobierno obtiene, importándolos directamente, pues si se hubieran comprado aquí todos esos útiles, habría habido que pagar a los comerciantes no menos de un 20 0/0 más sobre su costo, o sean aproximadamente unos ₡ 15946.42.

Según inventario que tengo el placer de adjuntarle, había el 31 de diciembre pasado en el Almacén Nacional existencias por valor de ₡ 62971.22 pero estimadas en los libros de la oficina en la suma de ₡ 55333.13 por depreciación, por deterioro u otras causas.

Según el estado de saldos de cuentas corrientes que le incluyo, se debía el 31 de diciembre del año pasado, al comercio local, la suma de ₡ 23705.74, de modo que existía en esa fecha en este departamento un capital activo de ₡ 31627.39. Este balance general del año va también adjunto, en estado aparte.

Siendo éstos los puntos más importantes a que referirme durante ese período de tiempo, me es muy grato como honroso suscribirme de V. con toda consideración y respeto, muy atento y seguro servidor,

G. R. LAHMANN
Jefe de la Sección Comercial

ADMINISTRACION GENERAL DE LICORES

San José, 31 de diciembre de 1917

*Señor Ministro de Estado
en el Despacho de Hacienda*

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir a V., adjuntos a la presente, 65 cuadros en que de una manera suscita se detalla el movimiento habido durante el año próximo pasado, en el establecimiento de mi cargo, y en los cuales figuran todos los datos estadísticos indispensables para la fácil comprensión de las operaciones.

Creo, sin embargo, necesario hacer especial cita en la parte expositiva de mi informe, de los puntos más salientes en lo económico, ya que éste es un asunto que se facilita más a quien por razón de su puesto, está suficientemente familiarizado con el mecanismo de sus cuentas.

MOVIMIENTO GENERAL

Ingresos al Tesoro Nacional.....	₡	2425291 01
Desembolsos del Tesoro Nacional.....		639446 73
Superávit.....	₡	<u>1785844 28</u>

LIQUIDACIÓN

Balance a cargo del Tesoro Nacional.....	₡	1785844 28
Balance de saldos enero 1º de 1917	₡	294041.75
Menos balance de saldos diciembre 31		183496.04
Quedan	₡	<u>110545 71</u>
Entregas a oficinas públicas		1971 50
Entregas a instituciones de beneficencia		1959 34
Fondo casa de corrección de menores.....		24315 22
Fondo nacional de educación		136246 82
Utilidad del año.....	₡	<u>1839791 45</u>

COMPROBACIÓN

Entradas de explotación según cuadro n.º. 2.....	₡	2304774 20
Menos gastos de explotación según cuadro n.º. 4..		464982 75
Utilidad del año.....	₡	<u>1839791 45</u>

Entre los números que anoto aquí como monto de los gastos de explotación y los que figuran en el cuadro n.º. 4 por igual concepto, existe una diferencia de ₡ 164492.88 que consta de las sumas correspondientes a las oficinas públicas, instituciones de beneficencia, casa de corrección de menores y fondo nacional de educación, que figuran como gastos del establecimiento simplemente para saldar las cuentas; pero que en realidad no deben gravar el resultado de las operaciones.

DESTILACIONES

Se han destilado durante el año de que doy cuenta, 1924 pipas de mostos, con un volumen total de catorce millones ochenta y un mil litros, que produjeron en alcohol de 90 grados, 616502 litros; o sea un promedio de cien litros de alcohol de 90 grados por cada 2284 litros de mosto. De esto se desprende que la riqueza alcohólica de los mostos resulta en promedio de 4,38 0/0 computada en alcohol de 90 grados.

Los gastos ocasionados por el departamento de destilación, ascendieron a ₡ 192608.87; y habiéndose obtenido de las destilaciones, como antes dije, 616502 litros, el costo medio de producción por cada litro de alcohol, apenas alcanza a ₡ 0,312.

Para efectuar estas destilaciones se invirtieron:

Dulce	824725	kilos
Miel	1283128	—
En conjunto	<u>2107853</u>	—

Que contenían de materia fermentable, las cantidades siguientes:

El dulce	709263	kilos
La miel	846864	—
Total	<u>1556127</u>	—

Hecha la operación correspondiente para determinar el rendimiento de esta materia fermentable, fácilmente se llega a la conclusión de que alcanzó a 39,6 o/o. Este rendimiento lo considero escaso. Debió ser cuando menos, 46 o/o.

Atribuyo la desfavorable diferencia, a que uno de los grandes contratistas para la provisión de miel, usa probablemente, para su conservación, algunos desinfectantes que tienen la propiedad de neutralizar los efectos de la fermentación; dando esto por resultado que la conversión en alcohol, de las materias productoras, no es completa, por más esfuerzos que se hagan en el sentido de obtenerla.

EXPORTACIÓN DE DULCE

Por disposición de ese Ministerio, se exportaron para los Estados Unidos, durante el año, 13641 sacos de dulce con un peso neto de 1318178 kilos.

Corresponde a esta cuenta la siguiente

LIQUIDACIÓN

	Costo	Producto
Principal	C\$ 144999 58	
Valor de 13641 sacos para empaque	7551 60	
Flete de mar	46877 46	
Flete de ferrocarril	10729 26	
Jornales y acarreo	3393 40	
Gastos de embarque pagados en Costa Rica	3629 30	
Gastos deducidos de la venta en New York	131434 13	
Producto bruto 57. cartas de venta		C\$ 323246 55
Pérdida		25368 18
Sumas iguales	<u>C\$ 348614 73</u>	<u>C\$ 348614 73</u>

En el anexo n.º 4 figura la cuenta de exportación dulce con una pérdida de C\$ 27091.81 en vez de los C\$ 25368.18 que arroja la liquidación arriba consignada. La diferencia que asciende a C\$ 1723.63 proviene de que en las cuentas generales figuró este valor en los primeros días del mes de enero, fecha en la cual se recibió la carta-venta del último saldo pendiente de las exportaciones de 1916; mientras que la liquidación antes citada, corresponde únicamente a las propias exportaciones de 1917. Basándonos, pues, en las operaciones de 1917, el resultado final de la exportación de dulce fué así:

Producto bruto por cada 46 kilos.....	₡	11 26
Gastos por cada quintal de 46 kilos.....		12 16
Pérdida por quintal.....	₡	<u>0 88</u>

Como verá el señor Ministro, la pérdida sufrida con motivo de la exportación, proviene más que todo, del exceso de gastos, entre los cuales se distinguen los ocurridos en New York. Entre unos y otros, el gravamen por quintal, llegó a la suma exagerada de ₡ 12.16, de modo que aunque el producto bruto no fué malo, el resultado no puede corresponder a las esperanzas del Gobierno.

DULCE Y MIELES

Entradas	Kilos		Valor
Dulce de los contratistas.....	1403502	₡	154385 22
Dulce de particulares.....	25746		2832 06
Miel de los contratistas.....	1314432		72293 75
Miel de particulares.....	456		25 08
Total.....	<u>2744136</u>	₡	<u>229336 11</u>

Eliminando de estas entradas, las correspondientes a los particulares, quedan las entregas netas de los contratistas así:

Dulce ..	1403502	kilos
Miel.....	<u>1314432</u>	—
Equivalencia en dulce de ambas partidas.....	2279790	—
Monto de lo contratado.....	<u>2847000</u>	—
Diferencia en las entregas...	<u>567210</u>	—

Como en el curso del año, los precios del dulce en el mercado se han sostenido mucho más altos que los asignados a los contratos existentes, y siendo la multa establecida solamente del 10 o/o del valor a que ascienden las cantidades no entregadas, los contratistas, o mejor dicho, algunos de ellos, se han creído desligados del deber de entregar la cantidad que les impone su contrato, optando por el pago de la multa, para quedar en condiciones de aprovechar las ventajas que les ofrecen las altas cotizaciones del artículo. Este proceder no me parece correcto, lealmente hablando, porque todos ellos se han acogido a su contrato para exigir la aceptación de sus entregas, cuando los precios en la plaza se han mantenido más bajos que los que paga el Gobierno.

A esto debo agregar que la mayor parte de las multas no se han hecho efectivas, por falta de entregas de parte de los remisos, para hacer la deducción correspondiente y porque, además, se ha resuelto demorar su cobro en vista de las difíciles y especiales circunstancias que ligan al Gobierno con los productores.

CONSUMO Y PRODUCCIÓN

El consumo de licores durante el año de que doy cuenta, deduciendo la región del Guanacaste que se abastece, como usted sabe, de las destilerías del Tempisque y La Mansión, ascendió a 1337498 litros de diferentes grados. Multiplicando cada una de las partidas por su respectivo grado, obtenemos números en cantidad

de 59314634, que divididos por 90, arrojan un cociente de 659051 que representa el número de litros de alcohol de 90 grados consumidos durante el año. Basándonos, pues, en ese resultado, llegamos a la conclusión de que se necesitan por año para atender a las exigencias del consumo líquido, sin calcular absolutamente nada para reponer el stock, que no debe bajar de 50000 litros, 1698887 kilos dulce.

Como las entregas del nuevo año no ofrecen una perspectiva halagadora y siguiendo como van, no tendremos la cantidad necesaria de materia prima para llenar las exigencias del servicio, creo conveniente repetir aquí, que considero de absoluta necesidad tomar una determinación cualquiera, pero eficaz, a fin de obtener los elementos de producción que tan imperiosamente necesitamos ya.

La introducción de alcohol de Cuba, salvando las dificultades que se opongan, sería en mi concepto el camino preferible, si tomamos en cuenta la poca producción con que actualmente hay que luchar y si no se quiere llegar al extremo, siempre sensible, de prohibir del todo la exportación de azúcar, para obligar así la elaboración del dulce.

Un nuevo aumento de precio no me parece que sea el medio más acertado para salvar la dificultad, porque proviniendo ésta de la indiscutible escasez que existe en la actualidad, mejorando el precio, puede obtenerse el artículo, pero con perjuicio directo de los consumidores y entonces tendría que luchar el Gobierno con un nuevo problema de carácter quizá más serio que el que reviste el que actualmente se trata de resolver. Esto, aparte del sacrificio que el aumento de precio exigiría, de un buen porcentaje de la renta de licores; sacrificio que no sería menor de un cuarto de millón de colones.

Me he referido, señor Ministro, a lo más importante, de la parte financiera del establecimiento. Para los pormenores de la marcha general de las operaciones, los cuadros que tengo el honor de remitirle como anexos, que son muchos y bien detallados, constituyen en mi concepto, una buena fuente de información.

Soy de V. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

M. G. ESCALANTE
Administrador General de Licores

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Nº 43

San José, 28 de febrero de 1918.

*Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Hacienda*

S. D.

En obediencia a lo dispuesto en la circular N.º. 211 de 23 de enero próximo anterior, tengo a mucha honra informar a usted del movimiento habido en las diversas dependencias adscritas a la oficina que presido, durante el año fiscal de 1917.

Ateniéndome a la indicación contenida en dicha circular, procuraré ser lo más conciso en este informe, no obstante las múltiples fases que es necesario encarar en los asuntos concernientes al ramo de mi cargo.

Llegado a este puesto por virtud de la confianza oficial con que se me ha honrado, en verdaderas circunstancias difíciles, cuando en el país se operaba una evolución bienhechora en la órbita política, que sacudió saludablemente el engranaje administrativo, y cuando era más cruda la crisis mundial que de modo necesario repercutía en las finanzas nacionales, no he podido lograr por la estrechez económica y por la inevitable reconstrucción de las instituciones públicas,—proceso éste que en su desarrollo ha tropezado con obstáculos especiales que son de su conocimiento— ciertos objetivos en orden a proyectos que tienden a la mejor organización de los Resguardos para obtener de ellos toda la eficiente vigilancia que es indispensable a fin de concursar con eficacia en la labor muy ardua del Gobierno.

Así, pues, me he visto precisado a mantenerme dentro de la esfera que la situación imponía, supliendo con la buena voluntad la falta de recursos del momento, y aunando a los señalados esfuerzos de ese Ministerio, los muy escasos pero decididos que yo he desplegado a todo instante, en la esperanza de que poco a poco, pero seguramente, quedarán resueltos los complicados problemas relacionados con el bienestar general, para emprender entonces con afán la obra que anhelamos sacar adelante con beneficio evidente del Erario.

Pero aún girando dentro de tan reducida como delicada órbita, no ha sido poco lo que he llevado a cabo, secundado activamente por los empleados subalternos que muchas veces interpretaron con fidelidad mis órdenes, y otras supieron insinuar-me ellos mismos modificaciones oportunas para la salvaguardia de los intereses fiscales puestos bajo su inmediato cuidado, que yo acogí cuando lo creí de menester.

En el curso de esta exposición verá expresados en general los trabajos realizados en 1917, que detallo especialmente por aparte en los distintos cuadros demostrativos que acompaño.

I

EL CONTRABANDO Y LAS APREHENSIONES

La persecución del comercio de licores fabricados clandestinamente, constituyó uno de los principales afares que me preocuparon durante el año fiscal de 1917.

No sólo la pésima calidad del licor que se fabrica por los contrabandistas, que más que una bebida de efectos pasajeros parece un veneno que deja en el organismo humano visibles huellas de degeneración, hasta el extremo deplorable de convertirse en un instrumento que facilita el desorden, y, por tanto, el derrumbe de la sociedad con la pérdida de la moralidad individual que es el principio básico de aquélla, fué lo que me impulsó a perseguir con implacable firmeza el contrabando que formaba ya un mal casi crónico que roía las entrañas del país y un recurso socorrido al que apelaban los que juzgan que ese tráfico lejos de ser ilegítimo debía ser considerado como parte integral del trabajo honrado que está fuera de la sanción de los preceptos legales.

Aparte la circunstancia anterior, comprendí que el contrabando en la forma en que se venía ejerciendo, constituía una de las más grandes válvulas de escape de los intereses del Fisco; y como por otra parte, la situación de éste dejaba mucho que desear por los motivos de todos conocidos, creí del caso activar en grado máximo la persecución de quienes se dedican a envenenar al pueblo y a defraudar de tal manera al Erario Público.

En consecuencia, tan pronto como tomé posesión del puesto que desempeño, me tracé un plan de campaña contra los contrabandistas, recurriendo para ello a todos los medios a mi alcance y compensando la escasez del personal con la energía del mismo, a efecto de lo cual me propuse llevar a los Resguardos ciudadanos conocedores de cada lugar y capacitados por su honradez e instrucción para lograr dicho objetivo, consiguiéndolo en repetidas ocasiones pero tropezando en otras con el natural obstáculo de la pequeñez de los sueldos presupuestos.

Así, venciendo las dificultades que se me presentaron y que absorbieron buena parte del tiempo de que disponía, colmé en lo posible mis aspiraciones de funcionario oficial, pues el resultado obtenido durante el ejercicio económico de 1917 es muy apreciable y revelador de los esfuerzos por mí desplegados.

En efecto, las aprehensiones hechas en ese período fueron 381, número respetable tanto en lo que significa por sí mismo, cuanto por la crisis en que se llevó a término ese trabajo, dado que durante el lapso que me ocupa, la situación del país revistió carácter especial, por lo que se aumentaron las atribuciones de los Resguardos, disociando en éstos por completo y frecuentemente la función fiscal de la rural, a la que por exigirlo así el momento se dió en ciertas ocasiones plena preferencia.

A pesar de esta dualidad de funciones, las 381 aprehensiones habidas en 1917 superan en 55 a las verificadas en 1916, lo que prueba que de haberse concretado la actividad de los Resguardos a la persecución del contrabando, el número de aquéllas se habría duplicado aun cuando hubiesen existido las mismas condiciones.

Entiendo que en ninguna época, desde que esta oficina existió hasta la fecha, hubo tantas aprehensiones en lo fiscal.

II

MULTAS IMPUESTAS Y OBLADAS EN EL TESORO

Como consecuencia lógica del número de aprehensiones, las multas impuestas a los infractores a la Ley de Licores aumentaron considerablemente, llegando su total a \$ 4,900-00 durante el año fiscal en referencia.

Esta suma prueba la severa imparcialidad con que dichos infractores fueron juzgados en esta Inspección; y se habría obtenido una cantidad mayor si no hubiera sido la negligencia de algunas autoridades independientes de esta oficina, como lo demostraré más adelante.

El expresado valor de \$ 4,900-00 adquiere más relieve si se le compara con el de \$ 1,681-00 a que ascendieron las multas impuestas y enteradas en el Tesoro Nacional en 1916, pues el primero excede al segundo en la suma de \$ 3,219-00, diferencia a favor de 1917 que resalta más aun si se toma en cuenta y compara el total de aprehensiones de este año con el del anterior, correspondiendo al primero como queda dicho 381 y al segundo 326.

Tendríamos, pues, en rigor, que para las 55 aprehensiones de diferencia entre una y otra cifra, corresponden \$ 3,219-00.

Esto prueba evidentemente la pureza con que se ha procedido en este sentido, tanto en el juzgamiento de los infractores a la Ley de Licores, como al oblar las multas en el Tesoro Nacional.

Pero no sólo con la mencionada suma de \$ 4,900-00 contribuyó esta dependencia durante el año fiscal de 1917, sino también con el envío a la Fábrica Nacional de 3568 litros de aguardiente y otros licores, que, valorado a razón de \$ 1-50 cada litro, arrojan la suma de \$ 5,352-00 en beneficio de la Hacienda Pública.

De suerte, pues, que la cantidad efectiva con que esta Inspección ayudó al Fisco en 1917 asciende en total a \$ 10,252-00.

Creo que tal resultado no ha sido superado nunca, ni siquiera igualado, como usted puede constatarlo fácilmente con vista de los informes correspondientes a los años precedentes.

III

DERECHOS RECAUDADOS POR INTRODUCCIÓN DE MERCADERÍAS POR PUERTOS MENORES DE LA REPÚBLICA

No obstante que la guerra mundial ha afectado a los países vecinos de éste, tanto o más que al nuestro, y a pesar de que en aquéllos las mercaderías en general, y, sobre todo, las de fácil consumo o de primera necesidad han adquirido precios sumamente altos por virtud de cotizarse en oro los productos, circunstancia que naturalmente es propicia no a la importación sino a la exportación, dado que el productor tiene casi siempre en mira el lucro y la especulación y pocas veces el bienestar de la colectividad en que vive; no obstante esto, la importación por puertos menores de la República no sólo no ha disminuido sino también ha aumentado mucho, pues se recaudaron por derechos aduaneros en 1917, en Upala y San Carlos, las sumas de ₡ 1,040-58 y ₡ 133-39, respectivamente.

Asimismo, en la Subinspección de Hacienda de La Cruz, lugar fronterizo, se recaudaron ₡ 34-00 por derechos correspondientes a mercaderías introducidas al país, y ₡ 21-32 en la Barra del Colorado, que para los efectos del caso puede reputarse como puerto menor.

Apreciados en conjunto estos valores, arrojan un total de ₡ 1229-29, que supera en ₡ 1,069-94 al que por idénticos motivos se recaudó en 1916, período en el cual los derechos aduaneros recaudados en los puertos menores del país llegó apenas a la insignificante cantidad de ₡ 159-35.

La diferencia no puede ser más palpable, y a esa resultante han concurrido, entre otros factores de menor cuantía, la presencia de Compañías extranjeras que tienen intereses cerca de algunos de los lugares enumerados, por una parte, y por la otra, a las órdenes severas emanadas de esta oficina en relación con la escrupulosidad que debe observarse en la recaudación de esos derechos.

A la precitada suma de ₡ 1,229-29 debe agregarse la de ₡ 60-00 percibida como derechos de zarpe de embarcaciones en la Barra del Colorado en 1917.

Por exportación de cacao por Upala fueron recaudados \$ 60-00, que oportunamente le fueron devueltos al interesado don Juan B. Zampieri, conforme las formalidades legales.

Tenemos, en consecuencia, que la cantidad enterada en el Tesoro Nacional por los motivos dichos, ascendió en total a ₡ 1,289-29, mientras que en 1916 solamente fueron oblados en el mismo, como queda expresado antes, ₡ 159-35.

IV

IMPORTACIÓN DE GANADO

El movimiento de importación de ganado por La Barranca fué también altamente apreciable durante 1917, que fué el último de existencia para aquel Resguardo que quedó suprimido desde el 1º de enero del corriente año por acuerdo gubernativo.

Es bien sabido por usted que las atribuciones del extinto Resguardo de Hacienda de La Barranca se concretaban a ejercer la vigilancia y el control de la entrada de ganado por aquel lugar, conforme disposición legal que estuvo en vigor mucho tiempo.

Por tanto, el detalle sobre este particular se contrae a mi juicio a señalar el producto del impuesto respectivo y el número de reses que se introdujeron.

En tal virtud transcribo a usted el informe del ex-Subinspector de Hacienda de La Barranca, que textualmente dice:

«Durante el último año fiscal pasaron por este lugar con destino al interior, 21,420 reses: 16,232 machos y 5,188 hembras. El número de reses criollas que pagaron impuesto fué de 14,866 y el de forasteras que también pagaron dicho impuesto fué de 3,853. A 231 ascendieron las reses criollas que no pagaron impuesto, y a 2,470 las forasteras exentas de todo gravamen. Entre estas últimas se hallan las primeras 1,009 reses del contrato celebrado entre el Ministerio de Hacienda y Mr. Minor C. Keith.

«El producto del impuesto fué de ₡ 39,176-00, incluyendo la suma de ₡ 5,045-00 correspondientes a las reses del contrato Keith.

«Los gastos mensuales de esta oficina eran de ₡ 460-00 y de ₡ 5,520 00 anuales. En consecuencia, hecha la deducción del caso, la Subinspección que estubo a mi cargo produjo en el año fiscal de 1917, una utilidad de ₡ 33,656-00».

Entiendo que la cantidad de ₡ 39,176 00 recaudada por impuesto ganadero fué enterada oportunamente en la Hacienda Pública.

Comparando el movimiento habido en 1917 en esta Subinspección, con el de 1916, vemos que existe una considerable diferencia a favor del primero en el total del impuesto recaudado, que arrojó según está dicho ₡ 39,176-00, mientras que en el año fiscal de 1916 ese total solamente llegó a ₡ 19,862-00.

V

DEPARTAMENTO DE LANCHAS NACIONALES

Esta dependencia abarca las lanchas que prestan servicio en el Atlántico y el Pacífico, es decir, en Limón y Puntarenas.

Las primeras son las más importantes, tanto por su número y condiciones, cuanto por la actividad en que se mantienen y el radio que comprenden en sus operaciones, pues como usted sabe hacen frecuentemente viajes en aquel litoral, habiendo llegado no sólo a Gandoca y Sixaola, sino a Bocas del Toro y a veces a Colón, en la República de Panamá.

Como es natural, este tráfico constante ha sido de provecho para el país, dado que los productos de éste, llevados por las lanchas, se venden ya casi exclusivamente en determinadas regiones del Atlántico, que no obstante su situación geográfica acostumbraban abastecerse en los mercados panameños, como lo hacía la zona muy importante de Talamanca, por ejemplo, la que ahora como consecuencia del desarrollo del cabotaje se surte de los productos costarricenses; y como es evidente que el comercio continuo entre un lugar y otro produce cierto contacto benéfico para los habitantes de ambos, lo que en el caso concreto de que hablo es de alcance incalculable y provechoso para Costa Rica, juzgo fundadamente que el servicio prestado por las lanchas nacionales de Limón, ha sido de mucha utilidad para los costarricenses, mayormente si se manejan por gentes expertas en empresas de mar, que a tal cualidad aunan la honradez.

Esta sola consideración basta a compensar con creces la circunstancia de que dichas lanchas en lugar de constituir una ventaja económica para el Estado con el producto de sus viajes y fletes, demandan una considerable erogación al mismo; pero es de advertir que con el desarrollo intenso del servicio de cabotaje, que se logrará sin duda con el tiempo, el presupuesto de esas lanchas quede anualmente equilibrado por lo menos con el producto que ellas rindan.

No se escapará a la penetración de usted que el tráfico indicado ha salvado en cierta forma al país de la incomunicación marítima a que estaba condenado con la prolongación de la guerra mundial y por la consiguiente demanda y consumo de tonelaje por las grandes naciones beligerantes.

Las lanchas nacionales que están en Puntarenas y hacen el servicio de correo y cabotaje en los pequeños puertos del Pacífico, son «La Josefita» y «La Poás», dedicándose esta última a cumplir especialmente comisiones oficiales y la primera a ambas cosas.

Idénticas consideraciones cabría hacer aquí con respecto de estas lanchas, que las que se hicieron con las de Limón, pues en efecto «La Josefita» y «La Poás», a pesar de su innegable deficiencia para empresas marítimas de alguna magnitud, como las que lleva a cabo la Santa Rosa, por ejemplo, se han mantenido en viajes constantes que han resultado muy provechosos para el pueblo en general, desde luego que han transportado de ciertas zonas lejanas de las provincias del Guanacaste y Puntarenas, para el interior de la República, estimables cantidades de granos que se han colocado inmediatamente en los mercados de aquí; y como las facilidades del transporte son siempre un estímulo para los agricultores, no está remoto el día en que gran parte de las subsistencias nos vengan de dichas provincias por medio de las lanchas referidas, pues es lógico imaginarse que los productores de cereales agrandarán sus siembras, cultivándolas con mayor cuidado y tesón, en la certeza de que no tendrán estacionados en los graneros sus productos agrícolas como antes sucedía y era motivo justo de desaliento para ellos, sino que los mandarán al interior a abastecer estos mercados, abaratándose con esto la vida de los habitantes de la Meseta Central, ya que es de suponerse que los precios de los artículos de primera necesidad bajarán hasta ponerse holgadamente al alcance del pobre.

Es, pues, obvio manifestar a usted que los servicios de «La Josefita» nos han hecho más llevadera la vida durante la conflagración universal, que por el consumo de inmensas cantidades de productos agrícolas de toda clase por parte de los ejércitos en lucha, ha colocado a estos pequeños países ante el dilema de surtirse por sí mismos, con sus propios recursos, o morir de hambre.

Una ligera idea de la actividad de «La Josefita» da el examen general del último trimestre del año fiscal de 1917, lapso durante el cual transportó en conjunto 28,356 kilos de carga y 102 pasajeros, dejando una utilidad líquida de \$ 1,381-60.

Aquí cabe también informar a usted que para la facilidad del transporte y otros extremos, se construyeron en algunos puertos menores del país, embarcaciones ligeras como botes y lanchas, razón a la cual obedeció, aparte las causas apuntadas en el capítulo correspondiente de este informe, el aumento de los derechos aduaneros recaudados en Upala, San Carlos y el Colorado.

VI

MOVIMIENTO DE DESTACE

Estimando que con el aumento del destace en el país, se beneficia el Erario, he procurado ejercer todo el control posible en éste ramo; y a pesar de los esfuerzos hechos en ese sentido, el rendimiento del destace en el año fiscal de 1917 fué menor al de 1916.

Creo de mi deber referirme a lo que yo entiendo como causa esencial y única de este pequeño descenso, que seguramente se ha debido al alto precio que ha adquirido la carne de res en nuestros mercados, a consecuencia de lo cual la masa pobre de la población nacional ha prescindido de este artículo por estar ya al margen de sus posibilidades económicas.

Durante el año fiscal de 1917 fueron destazadas en el país 51,131 reses, o sea, 360 menos que en 1916 en que se destazaron 51,491.

Las 51,131 reses destazadas en 1917, por virtud de los impuestos respectivos, arrojaron: para Fondos de Subvención ₡ 36,814-32; para Pensiones Escolares, ₡ 12,459-75, y para el Fondo del Ferrocarril al Guanacaste, ₡ 14,940-00.

Existe una diferencia entre el número de boletas de pensiones escolares y de fondos para el ferrocarril al Guanacaste, debido a que a principios de 1917 muchos Tesoreros municipales no hicieron el cobro a que se refiere la ley número 59 de 21 de agosto de 1916, alegando ignorancia de la misma cuando esta Inspección les llamó fuertemente la atención al respecto.

VII

LOS TRABAJOS HECHOS EN LO RURAL

Aunque por su índole estos trabajos pudieran considerarse fuera de la jurisdicción de ese Ministerio, en vista de que aun no ha sido aprobado el proyecto de creación de la Guardia Rural, que fué retirado por el Poder Ejecutivo del conocimiento del Congreso Constitucional de la República, no he vacilado en dar cuenta a usted de las múltiples labores llevadas a término por el Cuerpo que actualmente se halla bajo mi inmediato mando, en lo rural.

No obstante ese aplazamiento del proyecto de creación de la Guardia Rural, cuya existencia es provisional ahora, he dado a ésta una organización eficaz, no sólo en lo que a disciplina se refiere, sino también en lo que atañe a la instrucción individual de sus miembros, seleccionándolos debidamente.

He procedido así para corresponder a la confianza que el público debe tener en la Guardia que está llamada a ser uno de los más eficaces instrumentos depurativos del orden social.

Esta afirmación no es antojadiza, sino que la hago fundado en los hechos, pues en el corto lapso que la Guardia Rural lleva de establecida en la forma en que está, ha realizado innumerables trabajos de distinta índole, sobre todo contra la delincuencia.

Entre los 781 trabajos efectuados por la Guardia Rural en 1917, no son pocos por cierto los que se refieren a robos, hurtos, estafas, timos, riñas, abigeatos, juegos de azar, lesiones, etc., haciendo así de Policía judicial y militar y contribuyendo con ello al respeto de la ley y la garantía de la sociedad.

Largo sería detallar este capítulo y dejo para en otra ocasión más propicia el señalar especialmente esos trabajos.

VIII

CONSIDERACIONES FINALES

Hubiera querido obtener mejores resultados de los esfuerzos que desplegué en 1917, en el ejercicio de mis funciones.

Sin embargo, tampoco estoy insatisfecho de lo que se obtuvo, pues analiza imparcialmente la labor general de esta oficina se llegará al convencimiento de que la pureza en el manejo de los fondos percibidos, fué mi norma de conducta; que la actividad presidió siempre mis empeños en la persecución del contrabando; que a pesar de la situación económica se realizaron objetivos de consideración en orden

al aumento de las rentas en que intervienen los Resguardos; que éstos mejoraron su condición mediante la construcción de casas para su alojamiento; que los mismos están integrados con ciudadanos capaces que han recibido la instrucción necesaria al mejor cumplimiento de sus deberes fiscales; que la disciplina es la característica de la Guardia Rural, en cuya integración he hecho una depuración gradual pero segura, es decir, llevando a ella elementos dignos; que en los diferentes ramos que abarca esta dependencia se ha obtenido un progreso evidente durante el año fiscal de 1917, comparado con lo hecho en 1916 por mi antecesor, a pesar de la situación normal y bonancible en que éste desempeñó su cargo; y que de haber debatido yo mis actividades en tiempos mejores, los resultados generales y especiales habrían sido más halagüeños, hasta el punto de asegurar que se hubieran duplicado.

Uno de los principales obstáculos con que tropecé en mi intento de castigar severamente a los infractores de la Ley de Licores, fué el de la ignorancia o mala fe de ciertas autoridades independientes de ese Ministerio y de esta oficina.

Me refiero a los Agentes Principales de Policía y Jefes Políticos de determinadas partes de la República.

Llevaron estos funcionarios a tal extremo su negligencia, que no sólo dejaron prescribir las causas de que conocieron en 1917, sino que muchas veces las fenecieron con marcado perjuicio de los intereses fiscales e irrespeto a la ley.

Amistosamente llamé en repetidas ocasiones la atención a tales empleados, sin obtener ningún buen resultado. Con posterioridad me dirigí a ese Ministerio, en notas sucesivas, rogando a usted que interpusiera sus influencias ante el señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Policía, a objeto de lograr que fuese subsanado el error de esos funcionarios.

También se dió frecuentemente el caso de que algunos Gobernadores de provincia, que conocieron en apelación de causas por faltas de Hacienda, rebajaran la multa impuesta de ₡ 50-00 conforme la ley, a la suma de ₡ 25-00 con perjuicio del Fisco.

Sin embargo de las dificultades expresadas, con la activa persecución del contrabando de licores fabricados clandestinamente, se consiguió el aumento de las ventas en las agencias de licores y en la Fábrica Nacional.

Tal ha sido el resultado de las labores realizadas durante el ejercicio económico de 1917, en lo fiscal y en lo rural, por los diferentes Resguardos de Hacienda de la República.

Con la exposición de tales trabajos creo haber correspondido en lo posible a la confianza que en mí depositó el Supremo Gobierno.

Anexos a este informe van 23 cuadros demostrativos de todo el movimiento habido en la Inspección General de Hacienda y los Resguardos, durante el año fiscal de 1917, correspondientes algunos de ellos a los inventarios practicados hasta el 31 de diciembre próximo anterior en estas dependencias.

Al cumplir con mi deber, elevando ante usted el presente informe, abrigo la esperanza de que su lectura llevará al ánimo de usted la más completa satisfacción, lo que sería muy honroso para mí.

Con las muestras de mi más alta consideración, me es grato suscribirme de usted su muy atento seguro servidor,